CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***VEINTIDOS (22)*** DE LA ***SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA*** DE ***2025***

SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE*** DE ***2025***

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ***ALFREDO PACHECO OSORIA***

SECRETARIOS DIPUTADOS: ***EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 14

Asistencia 14

Incorporados a la sesión 16

Ausentes con excusa 16

Ausentes sin excusa 16

Lectura de los informes del quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, en virtud de lo que establece el párrafo, del artículo 66 del Reglamento 16

Designación secretaria ad hoc diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar 17

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 17

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 17

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 17

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 17

PUNTO NO.9.3.1: Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 17

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) establecer la nueva fecha para la celebración de los XV juegos nacionales con asiento en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa 17

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que realice el remozamiento de las instalaciones deportivas (canchas de baloncesto, play de béisbol) en las demarcaciones de la provincia Monte Plata..... 18

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esa entidad financiera en el distrito municipal Tavera, provincia La Vega..... 18

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, instruir al Consejo de Directores de esa entidad, la instalación de una sucursal bancaria en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez..... 18

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Turismo y al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, a fin de que se construya el muro de contención del río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas, desde la autopista Duarte hasta la comunidad de Los Quemados, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel..... 18

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un muro de gavión en el puente sobre el río Cenoví, carretera principal Salcedo-Tenares, provincia Hermanas Mirabal..... 18

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para el saneamiento de la cañada de El Túnel, distrito municipal de Quita Sueño, provincia San Cristóbal 19

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi), para que dote de una bomba de abastecimiento de agua movidas por paneles solares a la comunidad Agrícola de Rancheros del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi..... 19

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, la creación de aulas hospitalarias en los hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados..... 19

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en coordinación con la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), para la puesta en funcionamiento de un punto de servicios a pensionados y jubilados en la provincia San Pedro de Macorís 19

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 19

Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Mélido Mercedes Castillo, en virtud del párrafo del artículo 48 del Reglamento 20

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 01157-2024-2028-CD 20

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la Iniciativa Número: 03232-2024-2028-CD 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 04232-2024-2028-CD 27

Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda a la Iniciativa Número: 04295-2024-2028-CD 31

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01283-2024-2028-CD 34

Diputado en funciones de presidente Mélido Mercedes Castillo 39

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la Iniciativa Número: 01412-2024-2028-CD 39

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03010-2024-2028-CD 43

Informe rendido por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a la Iniciativa Número: 03332-2024-2028-CD 47

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 03235-2024-2028-CD 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a la Iniciativa Número: 04474-2024-2028-CD 57

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 61

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 61

Se pasa a la subestructura 1.1 61

1.1. Comprobación del cuórum 61

Apertura de sesión 61

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 61

Se retoma el punto 9.3.1 61

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 62

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 62

Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los proyectos del quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas 62

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 62

Se pasa a la subestructura 1.2 62

1.2. Presentación de excusas 63

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas 63

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 63

Diputado Eugenio Cedeño Areche 69

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 69

Diputado Eugenio Cedeño Areche 69

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 71

Se pasa a la estructura 4 71

4. Turnos previos 72

Diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero 72

Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna 72

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta 73

Diputado Onavel Andrés Aristy Cedeño 74

Incorporación de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera y designación como secretaria ad hoc diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar 74

Diputada Lidia Esther Pérez de Taveras 74

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 75

Diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte 76

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez 78

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 79

Diputado Ignacio Aracena 79

Diputada Mery Antonia Mercado García de Contreras 80

Se pasa a la estructura 2 80

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación 80

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2025 81

Votación 001 81

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 82

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 82

2.2.1. Acta No.1 de la sesión constitucional del jueves 27 de febrero de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 82

2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 4 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 82

2.2.3. Acta No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 5 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 82

2.2.4. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del miércoles 5 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 82

2.2.5. Acta No.5 de la sesión ordinaria del martes 11 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 82

2.2.6. Acta No.6 de la sesión ordinaria del miércoles 12 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 82

2.2.7. Acta No.7 de la sesión ordinaria del jueves 13 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 83

2.2.8. Acta No.8 de la sesión ordinaria del martes 18 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 83

2.2.9. Acta No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 83

2.2.10. Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025 83

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno 83

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 83

Se retoma el punto 9.3.1 83

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 83

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 83

Diputado Miguel Arredondo Quezada 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 84

Diputado José Antonio Fabián Beltré 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 85

Diputado Antonio Brito Rodríguez 85

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 86

Diputado Miguel Arredondo Quezada 86

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 86

Minuto de silencio en memoria del deportista Lino Berroa; del arquitecto Jim Hernández; y del padre del género musical ‘la plena’, Alfredo Polonia 86

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 86

Diputado Heriberto Aracena Montilla 87

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa 87

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 88

Diputado Román de Jesús Vargas 88

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 89

Diputado José Moisés Ortiz López 89

Diputado Heriberto Aracena Montilla 90

Diputado José Moisés Ortiz López 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 90

Votación 002 90

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 90

Votación 003 90

Votación 004 91

Votación 005 91

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 91

Se pasó al punto 12.2 91

PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas . 92

Votación 006 92

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 92

Se pasa al punto 12.1 93

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 93

PUNTO NO.12.1: Quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 93

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del play de Pueblo Nuevo, provincia Sánchez Ramírez 93

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la remodelación y remozamiento integral del complejo deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís 93

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal 93

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hato Damas, provincia San Cristóbal 93

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa) el saneamiento del canal Monsieur Bogaert, provincia Santiago 94

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata..... 94

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple para los municipios Comendador y El Llano, provincia Elías Piña 94

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción de tres hospitales psiquiátricos por región..... 94

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la elevación y adecuación a segundo nivel de atención de la unidad de atención primaria del distrito municipal La Canela, provincia Santiago 94

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la conclusión de la remodelación del subcentro materno infantil de Villa Mella y la construcción de un subcentro de salud para el área de San Felipe, provincia Santo Domingo 94

Votación 007 95

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 95

Se pasa a la estructura 10 95

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la comisión coordinadora 95

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado e iluminación de la cancha mixta de baloncesto y voleibol de Blanco Arriba, distrito municipal Blanco, provincia Hermanas Mirabal 95

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Educación y al Consejo Nacional de Educación incluir en el programa curricular, el ajedrez como asignatura para lograr el desarrollo cognitivo y mejora del rendimiento escolar en los estudiantes 96

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de parques infantiles en todos los distritos y municipios de la provincia Azua 96

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara De Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo del Poder Judicial para la instalación y equipamiento de una unidad judicial y administrativa para ofrecer servicios de atención permanente en la provincia Hato Mayor 96

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de una sucursal Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez 97

PUNTO NO.10.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un bajo techo para los distritos municipales La Caya y Jaibón, municipio Laguna Salada, provincia Valverde..... 97

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte la instalación del sistema eléctrico para toda la comunidad de la Tierra Prometida, municipio Tamboril, provincia Santiago..... 97

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que disponga el inicio y terminación de la canalización del Río Maimón y Río Yonu, en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia 98

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción del palacio de la junta municipal de Tavera, provincia La Vega 98

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director de los Comedores Económicos para la apertura de los comedores en los distritos municipales del Palmar, en el municipio de Neiba y Monserrat en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco 98

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley de asistencia y protección integral a las víctimas de delitos en la República Dominicana 98

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte (ASDN), para la construcción de aceras, contenes, acondicionamiento y asfaltado de las calles de la comunidad de Jamaica, El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 99

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), la construcción de un mercado municipal en las periferias de Las Américas, desde el puente Juan Carlos hasta el kilómetro 14 de Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 99

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) la creación de un Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDI-MUJER) en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte 99

PUNTO NO.10.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), la instalación de un comedor económico en los municipios Tenares y Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 100

PUNTO NO.10.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la construcción y reconstrucción del alcantarillado sanitario del municipio Barahona, provincia Barahona..... 100

PUNTO NO.10.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), para la construcción de un cuerpo de bomberos moderno y altamente capacitado en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal 100

PUNTO NO.10.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Educación, en coordinación con Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un techado multiuso en la comunidad Cagüeyes, municipio Jánico, provincia Santiago..... 101

PUNTO NO.10.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la construcción de PUNTO NO.10.1: Proyecto habitacional en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís 101

PUNTO NO.10.21: Proyecto de ley que dispone la acumulación anual de los fondos no utilizados en medicamentos por los afiliados a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) 101

PUNTO NO.10.22: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Altamira, provincia Puerto Plata 101

PUNTO NO.10.23: Proyecto de ley orgánica de adopción de la República Dominicana 102

PUNTO NO.10.24: Proyecto de ley orgánica que regula el referendo aprobatorio constitucional, plebiscitos e iniciativas populares..... 102

PUNTO NO.10.25: Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia Ecoturística 103

PUNTO NO.10.26: Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la Ley núm.42-01, del 08 de marzo de 2001, Ley General de Salud 103

PUNTO NO.10.27: Proyecto de ley que crea la Corte de Apelación de la provincia Valverde 103

PUNTO NO.10.28: Proyecto de ley que declara patrimonio monumental de la Nación el monumento en honor a los Héroes de La Barranquita y establece el 3 de julio de cada año como Día del Decoro Nacional 103

PUNTO NO.10.29: Proyecto de ley del referendo aprobatorio constitucional, del referendo consultivo y del plebiscito nacional 104

PUNTO NO.10.30: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de un puente sobre el río Juma, municipio Juma-Bejucal, provincia Monseñor Nouel 104

PUNTO NO.10.31: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República tomar una partida del presupuesto general del Estado para realizar varias obras en el sector Riviera del Caribe, circunscripción 3, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 104

PUNTO NO.10.32: Proyecto de ley que declara patrimonio histórico y cultural de la nación los hallazgos arqueológicos encontrados en el monumento natural Cabo Samaná, provincia Samaná 105

PUNTO NO.10.33: Proyecto de ley que declara el hogar familiar como bien inalienable hasta el fallecimiento de ambos cónyuges o conviviente en unión libre (ley de protección a la casa de los esposos) 105

PUNTO NO.10.34: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, firmado el 18 de diciembre de 2024, en Santo Domingo, República Dominicana 105

PUNTO NO.10.35: Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial sobre la supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito el 26 de septiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América 106

PUNTO NO.10.36: Proyecto de ley madre canguro para la atención humanizada, integral, universal y obligatoria de neonatos prematuros y de bajo peso al nacer mediante el método canguro en la República Dominicana 106

PUNTO NO.10.37: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Seychelles y el Gobierno de República Dominicana, firmado en Aqaba, Reino Hachemita de Jordania, el 3 de diciembre de 2019, y el protocolo de Enmienda para modificar el Acuerdo de Servicios Aéreos, firmado el 5 de diciembre de 2023..... 106

PUNTO NO.10.38: Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo relativo a servicios aéreos regulares, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, capital de Malasia, el 21 de octubre de 2024 107

PUNTO NO.10.39: Resolución que aprueba el Contrato para la exploración y explotación de Hidrocarburos, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Global Min, el 29 de agosto de 2025..... 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Cierre de sesión..... 108

Firmas 108

Certificación de fidelidad..... 108

Votaciones correspondientes a esta sesión 109

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y cincuenta y siete minutos (11:57) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, José David Báez Reinoso, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O´Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José

Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely

Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Eduviges María Bautista Gomera (12:40), Luis Alcides Báez (1:54), Wandy Modesto Batista Gómez (1:10), Altagracia de los Santos (1:30), Carlos de Pérez Juan (1:10), Félix Manuel Encarnación Montero (1:10), Cecilio García Javier (2:05), Ramón Mayobanex Martínez Durán (1:10), Jhonny de Jesús Medina Santos (1:20), Sergio Moya de la Cruz (1:10) y Otoniel Tejeda Martínez (1:20).

AUSENTES CON EXCUSA: Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, Carmen Ligia Barceló González, Ana Miledy Cuevas, Francisco Alberto Díaz García, Charles Noel Mariotti Paz, Liz Adriana Mieses Díaz, Cirilo Ustasio Moronta Then, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Nelson Saulo Vega Báez y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Carlos José Gil Rodríguez y Nolberto Ortiz de la Cruz.

Siendo las once horas y veintiocho minutos (11:28) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes del quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1.

Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, ante la ausencia de la secretaria titular diputada Eduviges María Bautista Gomera.

_____

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: **Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) establecer la nueva fecha para la celebración de los XV juegos nacionales con asiento en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa.** (Proponentes: Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Gaddis Enrique Corporán Segura, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Bolívar Ernesto Valera Ariza, José Horacio Rodríguez Grullón, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ysabel de la Cruz Javier, Tulio Jiménez Díaz, Jesús Martínez Alberty, Rudy María Méndez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Suazo Marte, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Aquilino Serrata Uceta, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Manuel Henríquez Beato). Depositado el 14/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 01157-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que realice el remozamiento de las instalaciones deportivas (canchas de baloncesto, play de béisbol) en las demarcaciones de la provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 10/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 11/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03232-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esa entidad financiera en el distrito municipal Tavera, provincia La Vega.** (Proponente: Carolin Mercedes de la Cruz). Depositado el 15/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04232-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, instruir al Consejo de Directores de esa entidad, la instalación de una sucursal bancaria en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 27/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 14/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04295-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Turismo y al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, a fin de que se construya el muro de contención del río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas, desde la autopista Duarte hasta la comunidad de Los Quemados, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.** (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 18/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 03/09/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 01283-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un muro de gavión en el puente sobre el río Cenoví, carretera principal Salcedo-Tenares, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/03/2023 Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 21/05/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones recibido el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 01412-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para el saneamiento de la cañada de El Túnel, distrito municipal de Quita Sueño, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 10/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03010-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi), para que dote de una bomba de abastecimiento de agua movidas por paneles solares a la comunidad Agrícola de Rancheros del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi.** (Proponente: Johanny Margarita Martínez Gómez). Depositado el 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.44, Ordinaria, del 10/07/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03332-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, la creación de aulas hospitalarias en los hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 11/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 30/09/2025.
»Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en coordinación con la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), para la puesta en funcionamiento de un punto de servicios a pensionados y jubilados en la provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Alcibíades Tavárez de la Cruz). Depositado el 03/07/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación recibido el 20/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04474-2024-2028-CD

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, Emil Durán comienza con la lectura de los aspectos que ya hemos señalado y don Mélido Mercedes continúa aquí; Dorina Rodríguez estará ocupando la Secretaría, en lo que se integra la honorable diputada Leyvi Bautista. Yo espero estar con ustedes, otra vez, en los próximos cinco u ocho minutos”

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Mélido Mercedes Castillo, en virtud del párrafo del artículo 48 del Reglamento.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) ESTABLECER LA NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS XV JUEGOS NACIONALES CON ASIENTO EN LAS PROVINCIAS AZUA, PERAVIA Y SAN JOSÉ DE OCOA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**
EQUIPO TÉCNICO:	CRISTINA VILORIA, ABOGADA PATRICIA MEJÍA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

Tratada por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en las actividades siguientes:

- Reunión No.11-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.02-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00003-2025-PLE, del 30 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación,** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.01157-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) establecer la nueva fecha para la celebración de los XV juegos nacionales con asiento en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa. Proponente diputado Luis Antonio Vargas Ramírez; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se establezca la nueva fecha de celebración de los XV Juegos Deportivos Nacionales en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa, dispuesto en el Decreto núm.447-18, los cuales no se han realizado.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que, según la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, se declara de interés nacional el fomento, desarrollo y práctica del deporte. En consecuencia, el Estado debe prestar la asistencia, cooperación y protección para el desarrollo de las actividades deportivas, adaptadas y afines, en todo el territorio nacional;

Considerando tercero: Que, a mediados de diciembre de 2018, por iniciativa de más de una decena de legisladores de la región sur del país, la Cámara de Diputados de la República Dominicana emitió una resolución mediante la cual solicitaba al entonces presidente de la República, que se concediera la sede para la celebración de los XV Juegos Deportivos Nacionales en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa;

Considerando cuarto: Que, en fecha 14 de diciembre de 2018, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm.447-18, mediante el cual otorgó la sede para la celebración de los XV Juegos Deportivos Nacionales a las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa, los cuales aún no han sido celebrados, por lo que resulta necesario establecer una nueva fecha para su realización.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y Deportivas de la UNESCO, del 20 de octubre de 2005, celebrada en París, Francia;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Decreto núm.447-18. del 14 de diciembre de 2018, que dispone la celebración de los XV Juegos Deportivos Nacionales en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa en el año 2020;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) a fin de que se establezca la nueva fecha de celebración de los XV Juegos Deportivos Nacionales en las provincias Azua, Peravia y San José de Ocoa, dispuesta por el Decreto núm.447-18, los cuales aún no se han realizado.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) PARA QUE REALICE EL REMOZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (CANCHAS DE BALONCESTO, PLAY DE BÉISBOL) EN LAS DEMARCACIONES DE LA PROVINCIA MONTE PLATA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**
EQUIPO TÉCNICO:	CRISTINA VILORIA, ABOGADA PATRICIA MEJÍA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación en las actividades siguientes:

- Reunión No.16-PLO-2025-CD, del 16 de junio de 2025, en la que fue presentada;

- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 1 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.02-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 1 de septiembre de 2025;

c) Reporte No.00001-2025-PLE, del 29 de julio de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación,** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03232-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que realice el remozamiento de las instalaciones deportivas (canchas de baloncesto, play de béisbol) en las demarcaciones de la provincia Monte Plata. Proponente

diputado Román de Jesús Vargas; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que realice el remozamiento de las instalaciones deportivas de la provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, y corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades; asimismo, la ley dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades de la geografía nacional, y velar por la creación de las condiciones efectivas que permitan a las personas el goce y disfrute de sus derechos, tales como el derecho a la educación física, el deporte y la recreación;

Considerando tercero: Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, establece que estas nobles actividades constituyen un elemento esencial de la educación permanente en el sistema global de educación;

Considerando cuarto: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, establece que el Ministerio de Deportes y Recreación es la entidad que dirige, organiza y regula las actividades deportivas del país; y tiene la misión de garantizar la salud mental y física mediante el desarrollo de las actividades sanas;

Considerando quinto: Que el deporte, la educación física y la recreación contribuyen a la formación integral de las personas, a su desarrollo social y cultural, así como al crecimiento sostenible y sano de la sociedad, lo que implica una necesaria implementación de políticas públicas que contribuyan al aumento de la práctica deportiva;

Considerando sexto: Que en la provincia Monte Plata requieren de la intervención del Ministerio de Deportes y Recreación para el remozamiento de sus instalaciones deportivas, lo cual constituye un refugio para que los jóvenes realicen actividades, tales como eventos deportivos, sociales y culturales, lo que se traduce en bienestar y mejora de la calidad de vida humana en esta demarcación territorial.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que realice el remozamiento de las instalaciones deportivas de la provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**"(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Onavel Andrés Aristy Cedeño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLE, PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD A FIN DE QUE SEA INSTALADA UNA SUCURSAL DE ESA ENTIDAD FINANCIERA EN EL DISTRITO MUNICIPAL TAVERA, PROVINCIA LA VEGA.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**
EQUIPO TÉCNICO:	ROSIBEL LARA BAEZ, ECONOMISTA FRANCELIA ROMERO SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Hacienda en las reuniones:

- No.05-SLO-2025-CD, del 2 de otubre de 2025, en la que fue presentada.
- No.06-SLO-2025-CD, del 6 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.06-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025;

b) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.04232-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esa entidad financiera en el distrito municipal Tavera, provincia La Vega, propuesta por la diputada Carolin Mercedes de la Cruz; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, para que a través del Consejo de Directores, se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el distrito municipal Tavera, municipio La Vega, provincia La Vega.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública para el bienestar de la población. Asimismo, el Estado debe ejercer la actividad empresarial con el fin de asegurar el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional;

Considerando segundo: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio, investida con personalidad jurídica y se ha consolidado como el banco líder del sistema financiero y dinamizador del desarrollo social para los diferentes sectores productivos en beneficio de los dominicanos, obteniendo reconocimiento internacional de los principales medios de la industria y bancos de inversión;

Considerando tercero: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el distrito municipal Tavera contaba con una población de doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco habitantes, cantidad que va en aumento, motivo por el cual es loable y de alto interés social la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, a fin de atender la creciente demanda de servicios financieros y promover el desarrollo económico local;

Considerando cuarto: Que en el distrito municipal Tavera, municipio La Vega, provincia La Vega, existe una importante concentración de empresas, comercios e instituciones públicas y privadas, lo que genera una creciente actividad económica y social que hace necesaria la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, a fin de facilitar las operaciones financieras y contribuir al desarrollo local.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.114-10, del 19 de agosto de 2010, que crea el Distrito Municipal Tavera, perteneciente al municipio de La Vega, conformado por las secciones La Jina Hueca, La Llanada, Jagua Gorda y El Mamey;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Vista: La Ley núm.13-24, del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, para que, a través del Consejo de Directores se realice un estudio de factibilidad, a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad de intermediación financiera en el distrito municipal Tavera, municipio La Vega, provincia La Vega.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLE, INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DE ESA ENTIDAD, LA INSTALACIÓN DE UNA SUCURSAL BANCARIA EN EL MUNICIPIO DE CEVICOS, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO**
EQUIPO TÉCNICO:	ROSIBEL LARA BAEZ, ECONOMISTA FRANCELIA ROMERO SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Hacienda en las reuniones:

- No.05-SLO-2025-CD, del 2 de otubre de 2025, en la que fue presentada;
- No.06-SLO-2025-CD, del 6 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.06-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025;

b) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.04295-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiple, instruir al Consejo de Directores de esa entidad, la instalación de una sucursal bancaria en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez. Propuesta del diputado Sadoky Duarte Suárez; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad en el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado fomentar el aporte de iniciativas económicas en las comunidades, como también dictar medidas para regular la economía y promover planes nacionales de competitividad, impulsando así el desarrollo integral del país;

Considerando tercero: Que conforme al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, contaba con una población de dieciséis mil trescientos once habitantes, cantidad que

continúa en aumento, motivo por el cual es loable y de alto interés social la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, a fin de atender la creciente demanda de servicios financieros y promover el desarrollo económico local;

Considerando cuarto: Que el municipio Cevicos cuenta con un alto porcentaje de profesionales en distintas áreas y dispone de una estructura institucional conformada por un ayuntamiento municipal, una junta electoral y un juzgado de paz; asimismo, ofrece una variedad de servicios y establecimientos comerciales, tales como hoteles, centros educativos, colmados, bares, discotecas, salones de belleza, peluquerías, agroquímicas, talleres de herrería, tiendas, farmacias, estaciones de expendio de combustibles y de gas licuado de petróleo, entre otros, lo que evidencia un dinamismo económico que justifica la instalación de una sucursal de dicha entidad;

Considerando quinto: Que la producción agropecuaria del municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez, se caracteriza por su diversidad y por el cultivo de rubros como piña, aguacate, cacao, arroz, plátano y diversas hortalizas, lo que muestra una economía local activa y en expansión, por lo que se hace necesario la instalación de una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con la finalidad de contribuir significativamente al fortalecimiento de la actividad productiva y al crecimiento socioeconómico la referida localidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.13-24. del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Directores, para que se realice un estudio de factibilidad a fin de que sea instalada una sucursal de esta entidad en el municipio Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Margarita Tejeda de la Rosa, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL Y DE TURISMO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS, A FIN DE QUE SE CONSTRUYA EL MURO DE CONTENCIÓN DEL RÍO YUNA Y EL BOULEVARD TURÍSTICO ANIANA VARGAS, DESDE LA AUTOPISTA DUARTE HASTA LA COMUNIDAD DE LOS QUEMADOS, MUNICIPIO BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**
EQUIPO TÉCNICO:	ANNETTY MARILALY RAMÍREZ PEGUERO, ABOGADA LEIDYS PEGUERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en la actividad siguiente:

- Reunión No.03-SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.03-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.03-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00013-2025-SLO, del 27 de agosto de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.01283-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicación Vial, de Turismo y al director ejecutivo del instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, a fin de que se construya el muro de contención del río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas, desde la autopista Duarte hasta la comunidad de Los Quemados, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel. Proponentes diputados Nolberto Ortiz de la Cruz y Orlando Antonio Martínez

Peña; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución, con las modificaciones propuestas por la comisión, es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Turismo y las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, se construya un muro de contención para el río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas en el municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.
>
> **Considerando primero:** Que la Constitución de la República establece que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes, por lo que es necesario disponer de los medios que les permitan perfeccionarse de forma equitativa y progresiva;
>
> **Considerando segundo:** Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, señala que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública se sustenta, entre otros, en los principios de programación de políticas y objetivos estratégicos, viabilidad, continuidad, eficacia, consistencia y coherencia, participación ciudadana, eficiencia en la utilización de los recursos públicos, objetividad y transparencia en la actuación administrativa, responsabilidad por la gestión pública, continuidad de los programas y proyectos incluidos en los planes, planificación como proceso continuo y la cooperación y coordinación con los diferentes poderes del Estado, órganos de gobierno y niveles de administración;

Considerando tercero: Que es de alto interés nacional para el Estado dominicano establecer políticas públicas para la construcción de infraestructuras que prevengan y mitiguen al mínimo los riesgos frente a los eventos atmosféricos que abaten nuestra geografía nacional creando calamidad, incertidumbre y mayores daños a las propiedades que se encuentran en los ecosistemas vulnerables, como es el caso del cauce del río Yuna que cuando se desborda causa cuantiosos daños por no tener un muro que contenga la crecida del mismo;

Considerando cuarto: Que el Estado como garante social tiene el deber de proteger los sectores vulnerables para garantizar la vida, los bienes de sus habitantes, la producción nacional y su aparato productivo, mediante la aplicación de políticas públicas que vayan en pos de la protección de esos derechos, por lo que la construcción del muro de contención del río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas contribuirá a salvaguardar las vidas de las personas, traerá más tranquilidad y paz social y el desarrollo económico en esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de Comunicación;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley núm.147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos;

Vista: La Ley núm.195-04, del 28 de julio de 2004, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia Ecoturística;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley núm. 147-17, del 12 de mayo de 2017;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con las del Ministerio de Turismo (MITUR) y las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), se construya un muro de contención para el río Yuna y el Boulevard Turístico Aniana Vargas, desde la autopista Duarte hasta la comunidad de Los Quemados, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**:"(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Sonia Núñez Espino, miembros.

Expresó el diputado en funciones de presidente Mélido Mercedes Castillo: "Gracias, honorable. Los colegas que aún no se han registrado, por favor, que lo hagan. Regístrense, por favor. Continuamos con la lectura de los informes relativos a las resoluciones, con la honorable diputada Dorina Rodríguez".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE GAVIÓN EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO CENOVÍ, CARRETERA PRINCIPAL SALCEDO-TENARES, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**
EQUIPO TÉCNICO:	ANNETTY MARILALY RAMÍREZ PEGUERO, ABOGADA LEIDYS PEGUERO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en las reuniones:

- No.08-PLO-2025-CD, del 26 de mayo de 2025, en la que fue presentada;
- No.03-SLO-2025-CD, del 15 de septiembre de 2025;
- No.06-SLO-2025-CD, del 6 de octubre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.06-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025;

b) Asistencia No.06-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 6 de octubre de 2025;

c) Reporte núm.00005-2025-SLO, del 21 de agosto de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.01412-2024-2028-CD, referente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un muro de gavión en el puente sobre el río Cenoví, carretera principal Salcedo-Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Proponente, diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar; después de analizar el contenido de la iniciativa y el revisar reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un muro de gaviones en el puente sobre el rio Cenoví, carretera principal, Salcedo-Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República dispone que los poderes públicos deben priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de las personas;

Considerando tercero: Que todas las personas tienen derecho a transitar libremente. En este sentido, el Estado debe garantizar una infraestructura vial para un transporte terrestre moderno y sostenible que asegure la movilidad y accesibilidad de los usuarios y su seguridad;

Considerando cuarto: Que los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal, son de gran importancia para el desarrollo económico del país por sus aportes al producto interno bruto en el ámbito de la cultura, así como del turismo y la agricultura, por lo que es necesario seguir implementando políticas públicas relativas a la construcción de vías de comunicación terrestre en beneficio de las personas que habitan en esa demarcación;

Considerando quinto: Que la carretera principal, en el tramo de los municipios Salcedo y Tenares, provincia Hermanas Mirabal, es uno de los sectores de mayor desarrollo socioeconómico, movilidad vehicular y peatonal como consecuencia de la cantidad de vehículos y personas que se desplazan en esta localidad;

Considerando sexto: Que los habitantes de los referidos municipios requieren de las autoridades la construcción de un muro de gaviones en el puente sobre el río Cenoví para evitar el deslizamiento de tierra que se produce debido a las fuertes lluvias, así como eficientizar el transporte terrestre y la seguridad vial en esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un muro de gaviones en el puente sobre el río Cenoví, carretera principal, Salcedo-Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**:"(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) PARA EL SANEAMIENTO DE LA CAÑADA DE EL TÚNEL, DISTRITO MUNICIPAL DE QUITA SUEÑO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-PLO-2025-CD, del 26 de agosto de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 01 de septiembre de 2025;
- Reunión No.04- SLO-2025-CD, del 15 septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00042-2025-SLO, del 08 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos,** apoderada para el estudio de la iniciativa No.03010-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para el saneamiento de la cañada de El Túnel, distrito municipal de Quita Sueño, provincia San Cristóbal. Proponente diputada Margarita Tejeda de la Rosa; después de analizar el contenido de la iniciativa, y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de La Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina, se realice el saneamiento de la cañada de El Túnel, ubicada en el distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.
>
> **Considerando primero:** Que conforme a lo dispuesto por la Carta Magna es deber del Estado prevenir la contaminación, así como proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;
>
> **Considerando segundo:** Que el texto constitucional dispone que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le

permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando tercero: Que el medio ambiente y los recursos naturales son un conjunto de bienes comunes y esenciales para la sociedad, por lo que es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo los gobiernos locales, y de cada ciudadano, procurar que no se agoten, deterioren o degraden para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las personas físicas y jurídicas de la nación dominicana;

Considerando cuarto: Que la continua y masiva emisión de contaminantes a la atmósfera, el vertido de sustancias líquidas, la emisión de partículas sólidas tóxicas provenientes de la cañada ubicada en el sector El Túnel, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, degradan el medio ambiente y afectan negativamente la salud y la calidad de vida de los habitantes de la referida zona, por lo que es necesario la intervención de los órganos del Estado para la solución de esta problemática;

Considerando quinto: Que las personas que viven en los alrededores de la cañada del sector El Túnel, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, se encuentran en alto riesgo y en estado de vulnerabilidad debido al depósito de desechos sólidos, los cuales constituyen una fuente de incubación de vectores, que pueden transmitir diversas enfermedades como la peste bubónica, leptospirosis, fiebre tifoidea, salmonelosis, cólera, dengue, toxoplasmosis, triquinosis, entre otras;

Considerando sexto: Que los habitantes de los sectores El Túnel, 5 de Mayo y Los Platanitos del distrito municipal Quita Sueño, provincia San Cristóbal y zonas aledañas, requieren el saneamiento de la cañada para evitar enfermedades que puedan afectar su salud y desarrollo humano.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm. 341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado para que, en coordinación con las del Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina, se realice el saneamiento de la cañada de El Túnel, distrito municipal Quita Sueño, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**:"(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Ruben Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando y Luis Tomás Marte Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Hídricos a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI), PARA QUE DOTE DE UNA BOMBA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MOVIDAS POR PANELES SOLARES A LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE RANCHEROS DEL MUNICIPIO DE GUAYUBÍN, PROVINCIA DE MONTECRISTI.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HÍDRICOS
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO WILLY ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO FAMILIA, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Recursos Hídricos en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-PLO-2025-CD, del 26 de agosto de 2025, en la que fue presentada;
- Reunión No.02-SLO-2025-CD, del 01 de septiembre de 2025;
- Reunión No.04-SLO-2025-CD, del 15 septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del lunes, 15 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00045-2025-SLO, del 09 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Recursos Hídricos**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.03332-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que dote de una bomba de abastecimiento de agua movida por paneles solares a la comunidad Agrícola de Rancheros del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi. Proponente diputada Johanny Margarita Martínez Gómez; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para que dote a la comunidad Ranchadero, municipio Guayubín, provincia Montecristi, de una bomba de abastecimiento de agua accionada por paneles solares.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, y el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menos ingresos;

Considerando segundo: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en uno de sus objetivos específicos dispone "Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio";

Considerando tercero: Que los habitantes de la comunidad de Ranchadero, perteneciente al municipio Guayubín, provincia Montecristi, tienen como su principal fuente de ingresos la producción agrícola y ganadera, por lo que el acceso al agua potable para su uso en el regadío de cultivos y el consumo de ganado es de vital importancia para el desarrollo de sus actividades económicas;

Considerando cuarto: Que la comunidad Ranchadero cuenta con decenas de tareas sembradas de plátano, yuca, maíz, ají, lechosa, limón y guineo; además, la producción de leche, donde sus productores requieren el uso de bombas convencionales accionadas por gasoil o gasolina, para poder llevar agua hacia sus predios agrícolas;

Considerando quinto: Que el uso de bombas convencionales para la producción agropecuaria en la comunidad de Ranchadero, municipio Guayubín, trae como consecuencia que sus productores tengan que incurrir en gastos elevados debido a la compra de combustible, lo que impacta de forma negativa en los costos de producción y en la rentabilidad y sostenibilidad de la actividad agrícola, además de que la emisión de gases nocivos contamina al medio ambiente;

Considerando sexto: Que la utilización de paneles solares para la generación de energía y su concomitante uso en la producción agrícola y ganadera como medio para el abastecimiento de agua en los predios agropecuarios, traerá como beneficio la generación de energía factible con el medio ambiente y menores costos de producción, lo que impactará de forma positiva en la economía de las comunidades agrícolas del paraje Ranchadero;

Considerando séptimo: Que resulta necesario instalar una bomba de abastecimiento de agua accionada mediante energía solar fotovoltaica en la comunidad Ranchadero, municipio Guayubín, provincia Montecristi, como una solución eficiente, sostenible y económicamente viable para satisfacer las necesidades hídricas de dicha localidad, destinada al consumo humano, al suministro de agua para el ganado y al riego de la producción agrícola; medida que impactará de manera positiva al impulsar el bienestar social, fortalecer la economía local, generar empleos y contribuir a la preservación del medio ambiente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Salud num.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley núm.57-07, del 7 de mayo de 2007, sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento;

Visto: El Decreto núm.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para que dote a la comunidad de Ranchadero, municipio Guayubín, provincia Montecristi, de una bomba de abastecimiento de agua accionada mediante paneles solares.

Por la **Comisión Permanente de Recursos Hídricos:**”(sic)

COMISIONADOS: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Adelso de Jesús Rubén Contreras, Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Tomás Marte Santos y Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Willy Enrique Sánchez González, presidente. Eudy Maldonado de la Cruz, vicepresidente. Oscar Adolfo Morel Figueroa, secretario. Carlos Alberto Pérez Hernández, Carlos Morillo Valdez, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Gregorio Domínguez Domínguez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando y Luis Tomás Marte Santos, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN, SALUD PÚBLICA Y AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, LA CREACIÓN DE AULAS HOSPITALARIAS EN LOS HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES HOSPITALIZADOS.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**
EQUIPO TÉCNICO:	DELMIRA DEL MILAGROS ABREU COMAS, ABOGADA BEYANIRIS ROSARIO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

ÍNDICE DE CONTENIDO

TRÁMITE EN LA COMISIÓN

Tratada por la Comisión Permanente de Salud en las actividades siguientes:

- Reunión No.01-SLO-2025-CD, del 21 de agosto de 2025, en la que fue presentada;

- No.03-SLO-2025-CD, del 4 de septiembre de 2025, en la que se recibió a los señores Lucía Vásquez, directora del Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación; Yaosca Almonte, técnico docente del Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación; Ilka Adelina González Then, directora de Planificación del Servicio Nacional de Salud (SNS); y Wilsy López, directora de Gabinete del Servicio Nacional de Salud (SNS);

- No.04-SLO-2025-CD, del 09 de septiembre de 2025, en la que se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.04-SLO-2025-CD, de la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;

b) Asistencia No.04-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del martes, 9 de septiembre de 2025;

c) Reporte núm.00031-2025-SLO, del 3 de septiembre de 2025, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud**, apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03235-2024-2028-CD**, referente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, la creación de aulas hospitalarias en los hospitales de segundo y tercer nivel para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados. Proponente diputada Mirna Josefina López Francisco de Matos; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar las motivaciones de la proponente diputada Mirna Josefina López Francisco de Matos, y recibir a representantes del Servicio Nacional de Salud (SNS) y del Ministerio de Educación, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se habiliten unidades de aulas hospitalarias en todos los hospitales de primer y segundo nivel de atención en salud de la República Dominicana.

Considerando primero: Que, según el texto constitucional, toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que, según establece la Constitución, es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando tercero: Que la Constitución de la República establece el derecho a la igualdad, señalando que el Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades. El Estado adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política;

Considerando cuarto: Que la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental;

Considerando quinto: Que la Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, establece que la educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano, y, para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad;

Considerando sexto: Que la Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales. de Niños, Niñas y Adolescentes establece que estos tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal,

familiar y de la sociedad, y para el ejercicio del derecho a la educación de los mismos, el Estado debe garantizar la adopción de medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar;

Considerando séptimo: Que la Ley núm.05-13, sobre Discapacidad en la República Dominicana, del 15 de enero de 2013, ampara y garantiza la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades a todas las personas con discapacidad y regula las personas jurídicas, sin fines de lucro, cuyo objeto social sea trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad;

Considerando octavo: Que en la República Dominicana es necesaria la creación de aulas hospitalarias para que los estudiantes con discapacidad que se encuentren ingresados en un centro de salud continúen su aprendizaje y no interrumpan sus estudios y desarrollo académico por la razón de estar hospitalizados;

Considerando décimo: Que la creación de aulas hospitalarias ayudaría a que los estudiantes hospitalizados no se desvinculen del sistema educativo debido a su enfermedad. Además, contribuiría a una mejor calidad de vida durante la estancia hospitalaria, ofreciendo un ambiente de normalidad, en un espacio de distracción y aprendizaje.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm.739, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba La Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley núm.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública núm.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Vista: La Ley núm.05-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana;

Vista: La ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación (MINERD), se proceda a la habilitación de unidades de aulas hospitalarias en los hospitales de primer y segundo nivel de atención en salud para garantizar el acceso a educación de los estudiantes hospitalizados.

Por la **Comisión Permanente de Salud**:"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA GUBERNAMENTAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC), PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO DE SERVICIOS A PENSIONADOS Y JUBILADOS EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL:	**LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA** PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDIDA POR:	**DIPUTADO VICENTE ARTURO SÁNCHEZ HENRÍQUEZ**
EQUIPO TÉCNICO:	LUCIANO GARCÍA, ABOGADO CLARISSA COLLADO, SECRETARIA PARLAMENTARIA

TRAMITE EN LA COMISION

Tratada por la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación en la reunión:

- No.02-SLO-2025-CD, del 3 de octubre de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

ANEXOS:

a) Acta No.02-SLO-2025-CD, de la reunión del viernes, 3 de octubre de 2025;

b) Asistencia No.02-SLO-2025-CD, correspondiente a la reunión del viernes, 3 de octubre de 2025.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación**, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04474-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, en coordinación con la Oficina Gubernamental de las Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), para la puesta en funcionamiento de un punto de servicios a pensionados y jubilados en la provincia San Pedro de Macorís. Proponente diputado Alcides Tavárez de la Cruz; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

> Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, para que, en coordinación con las de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación, se instale y ponga en funcionamiento un punto de servicios para gestionar pensiones y jubilaciones del gobierno en la provincia San Pedro de Macorís.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es una necesidad nacional el desarrollo de infraestructuras y servicios de gestión, para superar el déficit de los mismos y su consecuente afectación a la calidad de los servicios públicos, por lo que es deber del Estado garantizar el acceso equitativo, eficiente y oportuno a los servicios públicos, especialmente en zonas estratégicas para el desarrollo económico y turístico nacional;

Considerando tercero: Que la misión principal de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) consiste en garantizar el bienestar de los afiliados, jubilados y pensionados mediante servicios de calidad, innovadores y transparentes, orientados a fortalecer el sistema de seguridad social en el país;

Considerando cuarto: Que los pensionados y jubilados de la provincia San Pedro de Macorís demandan una mayor atención por parte del Estado dominicano, con el propósito de recibir una mayor calidad de repuestas a las solicitudes y demandas existentes de ese sector en la provincia San Pedro de Macorís;

Considerando quinto: Que la instalación y puesta en funcionamiento de un punto de servicios de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) en la provincia San Pedro de Macorís para gestionar pensiones y jubilaciones del Gobierno, permitirá facilitar los trámites y gestiones de los nuevos usuarios, evitando tener que trasladarse hasta las provincias la Romana o Santo Domingo para acceder a los servicios básicos que ofrece dicha institución.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.54-21, del 2 de febrero de 2021, que cambia el nombre de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación dependiente del Ministerio de Administración Pública;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, para que, en coordinación con las de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) se instale y ponga en funcionamiento un punto de servicios destinado a la gestión de pensiones y jubilaciones del Gobierno en la provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación**:"(sic)

COMISIONADOS: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel, Edward Enrique Cruz Asunción, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Vicente Arturo Sánchez Henríquez, presidente. Rafael Tobías Crespo Pérez, vicepresidente. Nelson Saulo Vega Báez, secretario. Abelardo Antonio Rutinel, Edward Enrique Cruz Asunción, Franklin Ramírez de los Santos, Ignacio Aracena, Jheyson Amir García Castillo, José Manuel Caraballo Gómez, Junior Muñoz Olivo, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Sonia Núñez Espino y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Ahora faltan las modificaciones, vamos a solicitarle a los honorables diputados que ocupen sus curules que vamos a abrir la sesión antes del conocimiento de las mismas".

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy martes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2025".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hoy es Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia a las Mujeres, en honor y en recordatorio del terrible hecho que ocurrió en esta fecha y, hace sesenta y cinco años. Entonces, vamos a dar lectura a las modificaciones de estas resoluciones, luego pasamos a los turnos previos que han solicitado los colegas, y después estaremos conociendo los aspectos que ameriten de votación".

Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): **Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Cuando terminemos de dar lectura a las modificaciones, tengo una buena cantidad de informaciones que compartir con los honorables diputados, que tienen que ver con las rutas críticas que tendremos de aquí a, aproximadamente, el día 20 de diciembre. Adelante, Emil Durán, con las modificaciones".

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
25 de noviembre de 2025

Proponente de la enmienda: Diputado Julio Emil Durán Rodríguez"(sic)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Inmediatamente, también dará lectura a las excusas que han mandado los diputados que no han podido estar presentes. Adelante, Emil Durán".

Se pasó a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Quedamos en que iba a darles algunas informaciones. Miren, es extremadamente importante decirles que desde el pasado viernes, ante un llamado que se dio, en virtud de la situación que se acerca con relación al Código Procesal Penal, sostuvimos, casi de emergencia, el jueves en la noche, una reunión en la que participaron el ciudadano Presidente de la República licenciado Luis Abinader; el señor presidente del Senado, don Ricardo de los Santos; quien tiene el honor de dirigirles la palabra, Alfredo Pacheco; el señor Luis Henry Molina, en su condición de presidente de la Suprema Corte de Justicia; la magistrada Yeni Berenice Reynoso, en su condición de Procuradora General de la República; el señor Antoliano Peralta, en su condición de Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; y también participaron algunos actores de la sociedad civil; quedó pendiente consultar con los distinguidos miembros del Sistema de Defensa Pública. En esa reunión, se habló sobre la pertinencia o no del plazo, ¿cómo es que dicen los abogados?, a mí no me gusta decir: ‘fatal’, sino, ‘plazo perentorio’, que le dio el Tribunal Constitucional al Congreso Nacional. Nosotros revisamos cuándo se había notificado la sentencia y ese plazo, ciertamente, termina el día 11. Entonces, teníamos algunas medidas que tomar, porque la otra salida que yo tenía para proponerle a este Pleno, era que estaba preparando un proyecto de resolución, que primero, se lo iba a presentar a la honorable Comisión de Justicia, para que lo validáramos, que era pidiéndole al Tribunal Constitucional que nos diera una prórroga. Muchos abogados, con justa y sobrada razón, encontraron que eso era inadecuado; tuvieron una serie de reservas con ese tema. En esa reunión que les estoy señalando, el pasado jueves en la noche, que terminó muy tarde, nos invitaron a que tratáramos de conversar con la Comisión de Justicia para designar una subcomisión, que nuevamente discutiera con esos actores la posibilidad de ver si se lograba un

consenso en torno al Código Procesal Penal. En esa reunión, en el Palacio, yo mismo dije que, lamentablemente, se habían suprimido algunas garantías que establecía el Código Procesal Penal y que, a juicio de nosotros, muchas de ellas están constitucionalizadas. Dije que, acorde como lo establece la Constitución de la República, nosotros tenemos que hacer un Código o igual de garantista o ampliar algunas garantías, sin dejar de lado, ¿verdad? una lucha, que todos los poderes del Estado debemos tener en consonancia, que es la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia. Me gustaría que los diputados me escuchen, porque lo que estoy diciendo es delicado y ahorita me preguntan '¿qué fue lo que dijo?', como me dijo un diputado, 'pero yo no supe, yo no sabía nada'; ¡no!, tú no sabías porque no pusiste atención, si pones atención, aquí lo decimos todo o casi todo. Entonces, en virtud de eso, participé en una reunión, en el momento que pude, porque recuerden, la reunión fue el miércoles en la noche. La Comisión de Justicia tenía reunión jueves en la mañana, y yo le pedí al presidente de la misma, Wandy Batista, que también participó en la reunión con el Presidente, que me hiciera el favor de decirles a los miembros, que yo quería conversar con ellos, pero que no podía en la mañana, porque teníamos las vistas públicas del Consejo Nacional de la Magistratura. El colega Wandy Batista les informó a los miembros de la Comisión de Justicia, la cual se reunió en la mañana, hizo una especie de ruta crítica, pero nosotros vinimos a las tres (3:00) de la tarde, terminamos a las dos (2:00). El colega Tobías Crespo sabe que no acudí al almuerzo, lo tengo ahí de testigo, y que cogí huyendo para acá, para juntarme con la Comisión de Justicia. Me encontré que varios de los miembros de la Comisión de Justicia, con justa y sobrada razón, ya tenían compromisos en sus comunidades y se habían tenido que ir para el interior; muchos saben que llamamos a algunos, todos los que pudieron estar. Por ejemplo, Luis sabe que lo llamamos, me dijo que no podía participar, por una serie de situaciones que eran válidas; José Jiménez, le expliqué y quedamos en eso, en que lo veríamos un poquito más para adelante y así logramos armar una reunión, pero no logramos cuórum y una de las cosas que a nosotros nos gustan es ser transparentes. Conversé con algunos de los voceros de las bancadas y les dije: señores, tenemos que nombrar una comisión provisional, porque hay un conversatorio pautado para mañana, viernes, recuerden que es jueves,

y tenemos que tener la contraparte de la Cámara. Entonces, en la Comisión de Justicia, sin cuórum, dijimos que íbamos a designar una subcomisión provisional hasta tanto reuniéramos el Pleno, válidamente, con el cuórum. La comisión provisional la integraron, obviamente, el presidente de la comisión Wandy Batista; el compañero Carlos de Pérez; la compañera Carolin Mercedes; el compañero Mayobanex Martínez; el compañero Jesús Sánchez, y el compañero Sadoky Duarte. ¿Se me quedó alguno? Esos fueron los miembros de la comisión provisional. Cedeño no estuvo, porque no estaba presente y a ninguno se nos ocurrió plantearlo, si lo hubieran planteado, yo soy el primero que doy el visto bueno. Estábamos en una situación de emergencia. Entonces, ¿qué otra cosa pasó?, que esa comisión, ciertamente, se reunió con los actores que les estoy señalando, más la representación de la Defensa Pública; el pasado viernes, se montó la reunión, muy tensa la misma, me corrigen algunos de los que pudieron estar presentes; prácticamente, desde las once (11:00) de la mañana se discutió amplia y arduamente. Pero ya, cuando comenzó a aflorar las dos (2:00) de la tarde, se comenzaron a deponer actitudes de todas las partes y comenzamos a encontrar salidas sobre algunos de los artículos que estaban en discusión del Código Procesal Penal. Entonces, desde las dos (2:00), más o menos hasta las cuatro y pico logramos avanzar con algunos artículos. Lamento mucho por algunos comunicadores, que encontraron mal que yo dije: Más o menos conocimos diez artículos. Pero esa situación, a los queridos comunicadores les digo, que no se me pongan bravitos, porque hay artículos que tienen que ver el uno con el otro; el uno es consecuencia del otro y, el otro del otro; por lo tanto, yo no podía dar una cifra acabada, por eso di ese tipo de declaración, para no cometer más errores. El viernes concluimos con esas buenas nuevas. Se convocó la Comisión de Justicia, formalmente, para las dos (2:00) de la tarde del pasado lunes, porque el diálogo se dijo que iba a continuar a las tres (03:00) de la tarde. Estuvimos en la Comisión de Justicia, hablamos y les dimos todas estas explicaciones; aquí hay algunos miembros que no me dejan mentir, que ahí sí participaron, porque ahí si tuvimos cuórum. Me parece que había diez miembros. ¿En la Comisión de Justicia qué decidimos?, digo, yo no soy miembro, la Comisión de Justicia decidió dejar la misma subcomisión en virtud de que ya habían avanzado y tenían un camino recorrido.

Hicimos el planteamiento, votado a unanimidad, de que se quedara la misma subcomisión y lo digo, porque hay algunos colegas que están guapos con Pacheco, ¿tú me entiendes?, pero hay que tomar acciones cuando hay una emergencia, cuando hay una situación difícil. ¿Qué otra cosa decidimos?, porque lo conversé con la Comisión Coordinadora y, ¿puedo decir la propuesta de Gustavo Sánchez? Él dijo que si se nombraban comisionados que se le pidiera a la comisión que solo fueran los subcomisionados, porque nosotros no podemos dar la mala imagen de que el Poder Judicial tiene una representación, el Poder Ejecutivo tiene una representación, la Suprema Corte una representación, el presidente del Senado es el representante del Senado y en la Cámara de Diputados no sabemos cuántos son los representantes, porque todo el que va opina, y por el factor tiempo. La Comisión Coordinadora me dijo que le pidiera a la Comisión de Justicia que solo fueran los comisionados y ¿qué yo hice? que le expliqué, ¿verdad José Jiménez? 'Mira, la Comisión Coordinadora dice que solo vayan los comisionados, ustedes designan a quien quieran'; y se decidió en la Comisión de Justicia que iban a estar los colegas diputados y diputadas que fueron comisionados por la propia comisión. Esa comisión trabajó en el día de ayer con muchas situaciones difíciles y hoy ha continuado trabajando. Nosotros bajamos hace un momentito y están trabajando allá abajo. ¿Qué otra cosa nosotros determinamos, ya no en la Comisión de Justicia, sino en la Comisión Coordinadora?, hacer un nuevo calendario, porque tenemos una espada que pende sobre nuestro cuello, con el día 11 y entonces, tenemos que darnos plazo ¿y qué dijimos?, que le íbamos a dar a la Comisión Coordinadora un plazo, lunes, martes y miércoles, para en todo lo que pudieran se pusieran de acuerdo. También acordamos en la Comisión Coordinadora que el espacio de diálogo lo íbamos a hacer ayer lunes, hoy martes y mañana miércoles, porque el jueves y el viernes es para que la Comisión de Justicia discuta todo lo que a su vez discutió con los poderes y elabore el informe, para que se conozca en una convocatoria que nosotros vamos a hacer, para el lunes próximo, a las dos (2:00) de la tarde. Le informo a este Pleno, que la Comisión de Justicia, ya no la subcomisión, tendrá la discusión del informe final, al amparo de todo lo acordado y al amparo de las cosas que puedan surgir ahí. Luego, el Pleno, a partir del mismo lunes, puede discutir aquí la pertinencia o no de aprobar el

Código Procesal Penal. En situaciones difíciles, hay que tomar medidas heroicas y establecer una ruta crítica; desde luego, cuidando la institucionalidad. Nosotros entendemos que cuidamos la institucionalidad en el momento en que le damos un espacio de dos días, prorrogables a sábado y domingo, a la Comisión de Justicia para que discuta todos los acuerdos o consensos. No lo había podido explicar en un Pleno, porque todos debemos recordar que del jueves para acá este es el primero; todo esto lo saben los miembros de la Comisión de Justicia, me parece que fueron diez u once los que asistieron ayer a la convocatoria que se dio a las dos (2:00) de la tarde y se tomaron decisiones. Vuelvo y les reitero, que tenemos una convocatoria de este Pleno para el lunes, a las dos (02:00) de la tarde, ya que si no pudiéramos ponernos de acuerdo en relación a la aprobación del proyecto el lunes, tenemos el martes, porque el Senado va a convocar para la lectura del proyecto modificado, pues da como un hecho que lo vamos a modificar, ya que uno de los aspectos, que le dijimos a toda esa comisión, es que como vino del Senado, nosotros no éramos partidarios de aprobar ese código. El Senado está abriendo el espacio para tener el miércoles la discusión. Cualquier otra cosa que pueda pasar de ahí en adelante, porque aquí las decisiones son colectivas, no de un hombre, o de una mujer, entonces, vemos los imprevistos en el camino. La idea es que el Congreso Nacional, la semana que viene resuelve el tema, y que la inmensa mayoría de los diputados, y esto, me atrevo a decirlo, porque les he tomado el pulso, incluso, a las diferentes bancadas, estamos de acuerdo con el mantenimiento de las garantías, muchas de las cuales son constitucionales, que se establecen en el viejo Código Procesal Penal. Les participo que tenemos la idea de sesionar el martes, o sea, estamos convocados para el lunes, el martes y el miércoles de la semana que viene. En el día de ayer, como si fuera poco todo lo que les estoy explicando, nos reunimos con las diferentes asociaciones empresariales y el CONEP, porque ellos tienen una serie de argumentos que nos solicitaron que escucháramos. Yo les dije que iba a convocar a la Comisión Coordinadora, conjuntamente con el señor presidente de la Comisión de Trabajo, para escucharlos. Los escuchamos, y les dijimos que a partir de ese momento íbamos a hacer una convocatoria del sector que representa a los trabajadores. Conversamos con el señor Pepe Abreu, presidente de la CNUS y le pedimos hacer una reunión

con todas las centrales, para escuchar una campana, y escuchar la otra campana, porque estos temas son delicados. Pepe nos dijo que lo más saludable era que estuviésemos tres representantes por cada una de las tres grandes centrales. Para mañana está pautada esa reunión, a las nueve (09:00) de la mañana. Nosotros, nuevamente, estamos invitando a la Comisión Coordinadora, al señor presidente de la comisión, y a los diputados Jacobo Ramos, Pedro Julio Alcántara, al diputado Luis Gómez Benzo, y a Rafael Castillo, que tiene esos vínculos, y es vocero de una bancada. El sector empresarial, tengo que ser justo, no se opone; vamos a ver lo que nos dice, ahora, el sector laboral. Debemos reivindicar los acuerdos que se lograron en el diálogo tripartito, que he oído que una parte y la otra están totalmente de acuerdo. Le pedimos al sector patronal que nos diera sus observaciones en cuanto a ese diálogo, y que cualquier otra inquietud que ellos tuvieran, nos la mandaran por escrito, que es lo que pretendemos hacer, también, con el sector laboral; para que en la Comisión de Trabajo, comencemos a valorar esa situación y ver, si nosotros, a partir de la semana que viene, le damos conclusión a este tema, porque ahí viene el cierre obligatorio de las festividades de diciembre. Lo cierto es que nosotros quisiéramos tener, el primer tema que les toqué resuelto antes del día 11, en la fecha que tenemos de límite. Con los otros proyectos, que son más delicados, queremos tener la posibilidad de ver si antes del cierre, por el feriado navideño, concluimos con este tema. Ahora que tenemos una muy buena presencia, hay alrededor de ciento cincuenta diputados, les recuerdo que la legislatura no cierra el 20 de diciembre, ni el 22, cierra el 12 de enero. En una próxima reforma constitucional que se dé, vamos a ver si nosotros cambiamos la fecha del cierre de la legislatura. Les pedimos a los honorables diputados que, por favor, sus compromisos personales, familiares y demás, que todos los tenemos, los hagan contando con que la legislatura cierra el 12 de enero, y que por lo tanto, la última semana de enero viable, es del 6 al 12. Es una semana de mucho trabajo, ustedes lo saben; entonces, no me aleguen: ‘¡ah!, que yo cogí’, ‘que yo tengo un vuelo comprado’, pues, ese es su problema, ¿usted me entiende?; uno me dijo: ‘yo pagué un crucero’, yo le dije: mire, los cruceros son baratos. No hagan compromisos entre el 6 y el 12, que nosotros estamos tratando, va a depender de las circunstancias, ver si entre el 24 y el 31 de diciembre, no tenemos que venir a

sesión. Eso no es algo que todavía lo podamos prever, porque la mayoría de las veces, lo saben los diputados de más tiempo aquí, es un período en el que hemos trabajado. El año pasado lo logramos, no se trabajó en esa semana, tal vez, este lo podemos lograr; créanme que estamos trabajando para ello. Estaba conversando con Frank Paulino sobre los avances que lleva el tema del Presupuesto, a ver si, también, la semana que viene nosotros podemos avanzar con eso. En ese sentido, queridos colegas, nosotros, en la Comisión Coordinadora solo tenemos previsto el calendario hasta la semana que viene, que vamos a asentar ya con dos o tres de las circunstancias que tenemos, y vamos a proyectar lo que será diciembre, hasta el día 19. Creí pertinente darles estas informaciones, al momento que vamos a iniciar con los turnos previos del día de hoy, los que han solicitado". A viva voz el diputado Eugenio Cedeño solicitaba que se le concediera la palabra, ante lo cual el presidente preguntó: "¿Con respecto?".

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche manifestó: "Pido la palabra con respecto a la exposición suya, antes de empezar los turnos previos".

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, perfecto, yo con mucho gusto se la doy, pero le recuerdo a usted, mi querido hermano y amigo, y a todos los diputados, que lo que yo les estoy informando no es para discusión. Sencillamente, yo quería edificar al Pleno sobre los pasos que hemos estado dando. Cuando se dan pasos tan rápidos, como estamos en un mundo donde todos los diputados aquí tenemos igualdad de condiciones, y algunos tienen un nivel de jerarquía por las comisiones que presiden, o por estar en el Bufete Directivo, entonces, tenemos que informarles a los demás los pasos que damos, para que estén debidamente edificados. Vamos a pasar a ver qué es lo que usted quería decir, con mucho cariño".

Le fue otorgada la palabra al diputado Eugenio Cedeño Areche, quien externó: "Gracias, presidente. Pedí la palabra, no para hacer un ejercicio de necedad, sino, precisamente, porque sus declaraciones y sus informaciones dan lugar a hacer algunas aclaraciones pertinentes. Con el

grado de responsabilidad que nos caracteriza, y por el tiempo que tenemos aquí, la experiencia acumulada, me llamaron la atención dos palabras que usted, en su participación, enarboló: una, la reunión sin cuórum de la Comisión de Justicia, que fue luego subsanada por otra reunión, ¿verdad?; y la otra, el celo que usted expresó respecto al mantenimiento de la institucionalidad de esta Cámara de Diputados. Les recuerdo que este Código Procesal Penal está aquí, precisamente, por la violación a la norma constitucional, que fue lo que hizo y motivó que estuviéramos conociéndolo de nuevo. Usted, presidente, ha expresado que se tomaron decisiones que, desde el punto de vista de nuestro Reglamento, son facultativas, práctica y únicamente del Pleno. Aquí el único órgano que tiene plenitud de jurisdicción para tomar una decisión y refrendarla es el Pleno. La Comisión Coordinadora decidió algo que se coloca por encima del Reglamento Interno, y que lacera atribuciones propias de los honorables diputados que estamos aquí, cuando se arroga el derecho de decidir contrario al Reglamento y a la Constitución, de que ningún diputado pueda participar en la subcomisión que se sacó de la Comisión de Justicia. que se escogió sin cuórum y luego se ratificó en la comisión. Nosotros, perfectamente, podemos acogernos a esa decisión, pero tomándola como una decisión unipersonal de una Comisión Coordinadora que desborda sus atribuciones cuando decide eso, porque el único que pudiera sacar una comisión aquí, y darle un carácter de representación para discutir un tema con cualquier otro estamento del Estado, es este Pleno. Que se decida que cinco diputados van a representar a la Cámara de Diputados en una discusión con un órgano cualquiera, eso puede determinarlo el Pleno; pero, la Comisión Coordinadora no puede arrogarse el derecho de decidir que un diputado en este hemiciclo, en este Congreso no pueda participar de los trabajos de una subcomisión, cuando el Reglamento claramente establece que somos miembros y podemos participar en todas las comisiones; sin derecho a voto, claro, pero con derecho a voz y participación en ella. Con esto no estoy llamando a que ningún diputado vaya y se introduzca en esa comisión, pero quiero dejar eso en claro, para abonar al fortalecimiento de la institucionalidad y al conocimiento de los demás diputados, de cuáles son sus prerrogativas y sus derechos. Lamentamos que, desde febrero, el Tribunal Constitucional nos envió ese proyecto y

que al echarse la paloma, ahora, sea que estemos convocando de urgencia, un jueves o un viernes en la tarde, para conocer un proyecto, tomar decisiones aceleradas y luego tomar estas medidas que, hasta cierto punto, aunque pueden ser beneficiosas, son draconianas porque chocan de frente con la institucionalidad, que tanto usted como nosotros, estamos obligados a defender. Gracias, presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias. Yo, como dije, esto no es un tema que lo vamos a discutir; ahí están los estamentos, todo el mundo tiene las vías; de hecho, me habría gustado que cuando se sacó la otra comisión usted hubiera dicho lo mismo también, porque ahí usted era miembro; pero esa no era mala, esa era buena, porque usted estaba. Entonces, no hay ningún problema, son más o menos los mismos términos, porque esa no es una Comisión de la Cámara que hay ahí reunida, sino que fue la Comisión de Justicia que determinó que esa fuera la subcomisión que les representara; pero no vamos a hacer esa discusión ahora, porque eso no es un tema que nos va a sacar a ningún lado. Pero si usted solicita que sea el Pleno, yo también, con mucho gusto, estoy en la mejor disposición de que el Pleno decida si valida esa subcomisión o no. Entonces, yo no le respondí, mi querido diputado, recuérdese que yo lo escuché calladito, recuérdese de eso. Voy a comenzar con los turnos previos, que es lo que nosotros tenemos que sacar adelante. Antes de darle la palabra al primer participante, tengo que decir que, mientras ustedes me tengan aquí al frente de la Cámara, yo tengo que tomar todas las medidas y hacer todos los movimientos, para que, aunque un proyecto llegue tarde, la Cámara de Diputados no se coloque en las cuatro esquinas, que es lo que hemos hecho. Estábamos en una situación de palos si boga, y palos si no boga; por eso, tuvimos que tomar acciones".

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Manuel de Jesús Núñez Guerrero, quien expuso: "Presidente, quiero pedir el día de hoy, un minuto de silencio a la memoria de Lino Berroa, quien falleció el pasado jueves 20, en la ciudad de New York. Fue un deportista que se destacó en las décadas de los 80 y los 90 jugando baloncesto superior en el Club Mauricio Báez y en el Club de Los Jardines del Norte. Fue un icono del sector de Los Jardines del Norte. Queremos pedirle a este hemiciclo, un minuto de silencio a la memoria de ese gran ser humano, de ese gran ciudadano, ido a destiempo, Lino Berroa".

A seguidas, le fue concedido un turno a la diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, quien manifestó: "Hoy, presidente, conmemoramos el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, un hecho histórico que marcó a la República Dominicana con el asesinato de las tres mariposas, de las tres Hermanas Mirabal. En un hecho histórico, en este Congreso Nacional, setenta y una diputadas y cuatro senadoras sometieron dieciocho proyectos de ley, en una reforma integral que hemos denominado 'Déjala ir'. Damos las gracias a su precursora, la diputada Kinsberly Taveras, y a todas las colegas y los diputados, también, que han incidido para que este tema siga su marcha. También quiero hacer alusión aquí, a los municipios de Santo Domingo Este, de Guerra de Boca Chica, donde se está ejecutando una violencia urbana, no en forma física, porque cuando sometemos a los munícipes a caer en hoyos en las principales vías públicas, el alma llega primero que el transeúnte. El Ministerio de Obras Públicas está ejerciendo violencia en cada uno de los munícipes que pagamos nuestros impuestos y que transitamos por la carretera Mella, que hoy en día parece un cartón de huevos. Presidente, el Ministerio de Obras Públicas, también, ejerce violencia contra los munícipes del distrito municipal de San Luis, que cuando se dirigen al paraje El Naranjo, y caen en un hoyo, llegan al infierno antes que al destino que iban. Así que, por esta vía nosotros hacemos un llamado al ministro de Obras Públicas a que, por favor, deje de estar ejerciendo la violencia urbana contra nuestros munícipes y que termine el

puente que comunica El Naranjo en dos, que fue interrumpido cuando hicieron la avenida de circunvalación de Santo Domingo, que hoy lleva el nombre de Avenida Circunvalación Profesor Juan Bosch, aprobado por este Congreso Nacional. Así que, muchísimas gracias, presidente y honorables colegas diputados".

Agotó un turno el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien expresó: "Hoy quiero destacar la conmemoración del asesinato de las Hermanas Mirabal, y quiero hacerlo desde la perspectiva que según nuestro punto de vista corresponde, que es el de tres luchadoras políticas por la libertad y por la soberanía de la República Dominicana. Si bien ese hecho ha sido tomado en cuenta para simbolizar la violencia contra la mujer que ejerce su actividad en cualquier ámbito de la vida, es dable destacar que las Hermanas Mirabal jugaron un papel político de primer orden y que, en ese sentido, llama a la mujer dominicana a la participación política, a la participación contra la tiranía, a la participación contra la opresión y a la participación decidida para, si fuere necesario, poner en riesgo sus vidas, como lo hicieron ellas. Las Hermanas Mirabal, junto a sus esposos, uno de ellos el líder democrático histórico de la República Dominicana, Manuel Aurelio Tavárez Justo, fueron además fundadoras del Movimiento Revolucionario 14 de Junio. Quiero poner todo de manifiesto, una vez más, porque es válido destacar, como lo hacemos también nosotros, la necesidad de que cese la violencia contra la mujer en todos los órdenes; pero, que no se olvide el rol político, que tienen las ciudadanas dominicanas, que están llamadas a jugar, desde esta perspectiva en que ellas lo hicieron. Aprovecho, entonces, para hacer un llamado a los padres de hijas, a los hijos de madres, a los tíos de chicas, a los padrinos de niñas, a que también se unan en una cruzada significativa en beneficio de la paz que deben vivir las mujeres en el ejercicio de sus diferentes actividades. En otras palabras, al cese de la violencia contra las mujeres, sean estas niñas, adultas o mayores, porque también mujeres casi ancianas han muerto, víctimas de la violencia. Muchas gracias".

En la prosecución de los turnos previos, el diputado Onavel Andrés Aristy Cedeño externó: "En esta ocasión, primero quiero dar gracias a Dios, a mi Virgen María, y al señor Presidente de la República, por poner sus oídos en el corazón de los altagracianos. De verdad que para nosotros ha sido más que un honor que el Presidente haya dispuesto de su tiempo, junto a su gabinete de trabajo, para ir a escuchar las problemáticas que hoy estamos viviendo en nuestra provincia La Altagracia. En lo personal, hablo por todos mis colegas diputados del PRM, partidos aliados, que Higüey se siente esperanzada y motivada porque el señor Presidente de la República fue a poner sus oídos, a caminar las calles, y a ver con sus propios ojos la problemática que la provincia La Altagracia, Higüey, el casco urbano, está pasando. De verdad que nos sentimos agradecidos, y aclaro, también, unos comentarios que andan por ahí, de que nosotros, el Partido Liberal Reformista y la familia Aristy Cedeño estamos montados, y seguiremos montados en este barco, porque creemos en el Gobierno de Luis Abinader; creemos que este Gobierno seguirá dando lo mejor por el bienestar de nuestro país. Muchísimas gracias".

Se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Eduviges María Bautista Gomera, al tiempo que fue designada como secretaria ad hoc la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, ante la salida momentánea del secretario titular diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Agotó el siguiente turno la diputada Lidia Esther Pérez de Taveras, quien expuso: "Este turno lo quiero tomar, específicamente, para hablar acerca de la sentencia del Tribunal Constitucional; no es tan simple como se ve, o como quiere sonar. Una sentencia del Tribunal Constitucional Superior es inapelable, es vinculante, no basta con el jefe de la Policía, de las Fuerzas Armadas, nuestra Vicepresidenta, que me identifiqué mucho con ella cuando externó que no estaba de acuerdo. El Tribunal Constitucional es el mayor poder de un país; está por encima del Judicial, por encima del Ejecutivo, está por encima de nosotros acá, entonces, al tomar una decisión es el párrafo que tomarán los jueces cuando haya conflictos. De acuerdo a esto, ¿quién lo va a refrendar?, el pueblo; somos nosotros, las personas conservadoras, los que creemos en la familia,

los que creemos en los valores morales y espirituales, que estamos llamados a poner un 'stop'. Es por eso que diferentes miembros de nuestra sociedad han salido a hablar. Ahora bien, si nosotros somos un país conservador, de principios morales y espirituales, ¿por qué insisten en esa agenda globalista? Yo quiero decirles a los dominicanos, que aquí se da el arroz, la yuca, los plátanos, los víveres, tenemos gallinas, de tal forma, que somos un país autosostenible y no vamos a vender nuestra identidad, nuestros principios, nuestras raíces por agendas globalistas. Hoy más que nunca, necesitamos hombres de verdad, no 'mariquitas', hombres que se pongan en nuestra frontera, dispuestos a volver a tirar el trabucazo; hombres de verdad, dispuestos a enarbolar la Bandera; hombres de verdad, dispuestos a decir: 'República Dominicana será libre de toda potencia extranjera o se hunde la isla'; y mujeres que, como María Trinidad Sánchez, con nuestra asignación política, bordemos nuestros principios, nuestros sueños con valentía. ¡Dios, Patria y Libertad!".

De su parte, la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera expresó lo siguiente: "¿Qué sucedería, honorables diputados, si a la hora de ustedes levantarse, no tuvieran agua para bañarse o para saciar su sed?, esa es la realidad que viven millones de familias en la República Dominicana. Lamentablemente, nuestra gente sufre la carencia de un recurso tan básico, ¿por qué?, les hemos fallado como creadores de políticas públicas, les hemos fallado como fiscalizadores del erario, les hemos fallado como sus representantes, nosotros y los congresistas que durante décadas han pasado por este hemiciclo. Esta realidad es muy triste para aquellas personas que viven a la orilla de los ríos y de las presas, pero aún más triste para aquellos que son productores de agua, como son mis pueblos Sajoma y Jánico. En el caso de Jánico, es uno de los municipios más antiguos de la República Dominicana, y probablemente, uno de los más maltratados, ubicado a escasos kilómetros del complejo hidroeléctrico Tavera-Bao. La obra, cuando se construyó, aisló a varias comunidades del municipio, destruyendo su capacidad económica, y pese al tiempo transcurrido, las autoridades no han sido capaces de garantizar lo más esencial para la vida, el agua; a pesar de promesas constantes, aún no se le construye el

acueducto merecido y necesario. En el caso de Sajoma, el municipio más grande del país, con más de mil quinientos kilómetros cuadrados, y proporcionalmente, uno de los que más aporta al desarrollo nacional, a través de su extraordinaria biodiversidad, hoy vive bajo una presión preocupante por la falta de políticas estatales; sus ríos Bao, Jagua, Inoa y Ámina son los principales afluentes del Yaque del Norte, un río que agoniza, y que pese a que sostiene gran parte del desarrollo nacional, no ha sido suficiente para que Sajoma tenga un acueducto. Es indignante que en los pueblos donde nacen los ríos, el agua llegue a los hogares en camiones y no a través de servicios dignos, provenientes de acueductos. Es por eso que hoy levanto mi voz, en nombre de mis dos pueblos, cansada de sufrir la falta de agua potable. Solicito, además de la aprobación de dos resoluciones que sometí hace varios meses, que pare la violencia contra la mujer, porque quienes sufrimos, principalmente, esa violencia somos las mujeres, porque tenemos que reducir la canasta familiar para comprar agua; somos las mujeres las que tenemos que cargarla, porque los hombres no cargan agua, presidente. No más promesas, agua para Sajoma y agua para Jánico".

Le fue otorgada la palabra al diputado Aldoneris Rafael Adón Duarte, quien manifestó: "En este día tan significativo que conmemoramos el Día de la No Violencia Contra la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso con la dignidad, la seguridad y el respeto a todas las dominicanas. Hoy subo a este podio, en mi calidad de representante, para traer la voz de un pueblo que el pasado domingo realizó una marcha porque se siente amenazado y exige ser escuchado. Los residentes de la comunidad de La Cuaba, durante semanas, de manera pacífica y organizada levantaron la consigna: 'No al vertedero', dejando claro que es apenas el inicio de una lucha legítima por la salud, la paz y la calidad de vida. Este clamor no es improvisado, desde el año 2021, cuando una empresa solicitó los permisos medioambientales, la comunidad expresó su rechazo, y en el 2023 esos permisos fueron negados. Pero una decisión muy reciente del Tribunal Superior Administrativo, que ordena la revisión de esa negativa, ha devuelto la preocupación y la incertidumbre a cientos de familias. Esa incertidumbre, señoras y señores legisladores, es una

carga que ningún dominicano debería llevar; no estamos ante un simple proceso legal, estamos hablando de seres humanos que temen perder sus hogares; de padres, madres, que aseguran que si este proyecto se impone, tendrían que abandonar sus tierras, donde han construido sus vidas y sus sueños. Y me pregunto, ¿cómo permanecer ante esta indiferencia y estas adversidades que se presentan el día de hoy? La Cuaba forma parte de la Loma de los Siete Picos, una de las reservas naturales más importantes del país; desde allí se alimentan los humedales del río Ozama, que contribuyen al agua potable del Gran Santo Domingo; instalar un vertedero en este territorio tan frágil, sería una gran amenaza para la salud pública, para la biodiversidad y para la seguridad hídrica de millones de dominicanos. Quiero ser muy claro con esto, que no estoy en desacuerdo en buscar las soluciones responsables y definitivas al manejo de los desechos sólidos de la República Dominicana; el país lo necesita con carácter de urgencia, pero esa solución deben de ubicarla en un lugar adecuado, donde no pongan en riesgo el medio ambiente, la vida de las comunidades; el desarrollo no puede avanzar sacrificando injustamente a un pueblo. Por esto, reafirmo mi compromiso con el proyecto que sometí de declarar La Cuaba como destino ecoturístico, por una visión de futuro que apuesta por el desarrollo sostenible y ordenado de esta comunidad. Solicito, presidente, formalmente, la conformación de una Comisión Especial que investigue cada paso de este proceso, desde la solicitud inicial hasta las decisiones administrativas y judiciales que hoy generan preocupación en esta comunidad, pero sobre todo en el Gran Santo Domingo. El país merece claridad, transparencia y responsabilidad. Hoy les pido, colegas, que acompañemos este clamor, que es legítimo, que defendamos el derecho de estas familias de vivir en un ambiente sano y que reafirmemos que en la República Dominicana el desarrollo debe ser humano, sostenible y muy respetuoso. Por La Cuaba, por su gente, por la dignidad de nuestras comunidades, digo no al vertedero; sí a las soluciones responsables y, sí, al derecho a la dignidad del ser humano. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido, el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez externó: "Hoy es un día muy especial. Si bien el 8 de marzo conmemoramos el Día de la Mujer, el 25 de noviembre procura, precisamente, hacer lo que manda Dios con la mujer, que es amarla, cuidarla, promoverla, protegerla, auspiciarla. De igual manera, durante el año, también tenemos el Día de la niña. Todas estas fechas, al final, nos invitan a un proceso de reflexión que, de manera honesta, sincera y genuina, debe ir en la dinámica de criar jóvenes que mañana sean hombres y mujeres con un pensamiento distinto. Durante varios años, en mi paso por este Congreso en este segundo y último período, tenemos la misión de ayudar a formar a esos hombres y mujeres de mañana. Por eso, en el día de hoy me acompaño del mejor legado que dice la Palabra, que podemos tener en la sociedad, que son nuestros hijos, porque al final los hijos denuncian el buen padre y la buena madre. No puede haber otra manera mejor de demostrar la fidelidad a Dios en el buen comportamiento que testando mujeres y hombres de bien. Por eso, con mucho cariño y de manera muy noble, hemos logrado en el día de hoy, una vez más, que nuestros hijos estén en la puerta del Congreso, mostrando una flor de afecto, en atención a crear y criar a mujeres y hombres con un pensamiento distinto. No se trata ni de penas más graves, ni de una cultura de odio sobre unos y otros, sino de una cultura de amor, de renovación de los votos más importantes que establecen las virtudes cardinales y teologales, que luego de la misericordia, de la reflexión en la paz, está precisamente la empatía; en hacer mujeres y hombres distintos para que mañana tengamos una sociedad menos violenta, en la que el amor sea la prenda que pueda primar en la reflexión del trato a nuestras mujeres. En la medida que tratemos mejor a nuestras hijas, a nuestros hijos, garantizamos que mañana ese hombre adulto sea un mejor hombre con su esposa, y que de igual manera, esa mujer sea una mejor mujer, como dice la Palabra, no para beneficio de ella, sino para beneficio del mundo entero. Le pido a Dios la renovación de sus votos de fe, de amor y de esperanza, de manera muy especial a todos los hombres, para que cuidemos, protejamos y, sobre todo, amemos a nuestras mujeres. Muchas gracias".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, muy bien. Las flores, ¿dónde están? Ahí, muy buenas, buenísimas".

Le fue otorgada la palabra al diputado Ignacio Aracena, quien expuso: "La verdad es que en el día de hoy solamente me queda agradecer a Dios, no sin antes felicitar la extraordinaria participación que tuvo mi amigo y hermano Aníbal Díaz; de verdad que me identifico totalmente con esas palabras. Quiero hoy, de manera muy especial, agradecerle Dios y a usted presidente, por darme la oportunidad de presidir una delegación que, junto a Juan José Rojas, Pedro Martínez, Charles Mariotti, Francisco Villegas, Luis Gómez y Rafael Pérez, fuimos recibidos en el Parlamento Europeo; una experiencia extraordinaria que Dios nos concedió el privilegio de vivir. Quiero agradecer, también, el trabajo extraordinario que está realizando nuestra señora embajadora en Bruselas, la honorable Joan Margarita Cedano; y quiero, muy especialmente, agradecer al vicepresidente del Parlamento de Europa, Javi López, por el extraordinario recibimiento y el trato que nos diera. De igual modo, a Diana Riba, quien es la presidenta de la Delegación para las Relaciones con los países de Centroamérica y el DCAM; allí tuvimos una sesión de trabajo durante dos días. La semana pasada quedará marcada en la vida del diputado Aracena como algo que Dios le tenía ahí guardado para que viviera esa experiencia; me tocó ser el copresidente de la sesión de trabajo conjunta del Parlamento Europeo y la representación de la delegación de la República Dominicana. Allí fuimos a decirles qué se está haciendo aquí, como dominicanos, como Gobierno y como Congreso, impulsando leyes que van de manera drástica a impactar y a controlar el tráfico de drogas entre los países de Europa; pero, también, fuimos a promover que la República Dominicana es el principal atractivo turístico de la región; fuimos a promover la fortaleza de nuestra democracia; fuimos a promover la fortaleza de nuestro sistema jurídico; fuimos a promover las buenas ejecutorias de Gobierno que se están tomando en cuanto a seguridad ciudadana; fuimos a promover que la República Dominicana se ha convertido en hub logístico de las Américas. En fin, Dios nos dio ese privilegio. Cuando se ponía sobre la mesa el tema de cuál es el trato de los dominicanos hacia nuestros hermanos vecinos haitianos, porque es

bueno que sepamos que por allá, por el continente europeo, a veces tratan de decir que somos xenófobos, que les tenemos temor a los nacionales haitianos. Les aclaramos que no, que nosotros hemos albergado durante mucho tiempo a nuestros conciudadanos haitianos y que los respetamos, y elevamos el discurso de nuestro Presidente Luis Abinader, que en todos los territorios internacionales pide para que las grandes potencias del mundo vayan en auxilio de los hermanos haitianos. Así que, presidente, le reitero una vez más las gracias y quiero resaltar el trabajo que hicieron todos estos diputados que nos acompañaron en esta delegación. Ha sido un gran honor representar el Congreso de la República Dominicana ante el Congreso de la Unión Europea, órgano que reúne setecientos veinte diputados de veintisiete países que lo componen. Muchas gracias, presidente".

Por su parte, la diputada Mery Antonia Mercado García de Contreras expresó: "He tomado este turno, después de darle gracias a Dios, no para exigirle a nuestro excelentísimo Presidente, sino más bien para pedirle, porque entendemos y sabemos que él siempre está comprometido, dándonos su generosidad, a la provincia de Pedernales. En este caso, le pido desde aquí a nuestro Presidente, que vaya en auxilio de nuestros agricultores del distrito Juancho, quienes están perdiendo todas sus cosechas por falta de luz y de agua. Señor Presidente, en estos instantes, como siempre, seguimos agradecidos de usted, y le pedimos que su mano amiga llegue hacia nuestros agricultores. Seguimos comprometidos, y creemos que usted siempre, en Pedernales, ha hecho un antes y un después. Depositamos esta petición en sus manos para que vaya en auxilio de nuestros agricultores. Muchas gracias".

Se pasó a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2025.

> Votación 001
> Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2025, resultaron: APROBADOS. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Quiero informarles algo, colegas, en lo que van votando. Muchos de nuestros queridos colegas, con justa y sobrada razón, si someten un proyecto hoy, quieren que salga en la agenda de mañana. Entonces, conversamos con los voceros, y una medida excepcional que siempre tomamos, es que cuando algún diputado pide, se le agiliza incluyéndole; pero, resulta que, prácticamente, todos los diputados quieren someter un proyecto hoy y que aparezca mañana. ¿Qué hemos hecho? No sé si ustedes han notado, que la estructura 10, que son los proyectos que van a comisión, ahora la estamos haciendo mucho más grande; por ejemplo, la semana pasada tenía cincuenta y seis proyectos, ¿por qué?, porque eso da oportunidad a que más iniciativas de los diputados puedan ser remitidas a estudio de comisión. En la estructura 10, de la agenda que acabamos de aprobar, nosotros tenemos treinta y nueve proyectos y en la de mañana hay cuarenta. Entonces, vamos a aguantar un poquito a los distinguidos voceros que nos piden diez, doce cambios de agenda, para avanzar con los diputados que ponen sus proyectos, para que vayan en fila. Eso es lo justo, ¿tú me entiendes?, porque si yo someto un proyecto debo dejar que cumpla su curso. Voy a ponerte de ejemplo, Braulio Espinal, ¿puedo?, Braulio es más sabio, habla con el vocero, y viene 'pa', y le cruza por arriba al proyecto, entonces Braulio es un súper diputado, más que yo que esperé mi tiempo, ¿usted me entiende? Entonces, nosotros les hemos dicho a los voceros que vamos a aguantarnos un par de semanas con las modificaciones, para dar paso a que el orden cronológico sea el que fluya. Créanme, que ha fluido, porque la semana pasada fueron cincuenta y seis, esta semana van a ser setenta y nueve, la semana que viene tenemos tres sesiones, digo, la del lunes no se cuenta; es sesión, pero nosotros en la Comisión Coordinadora acordamos que solo vamos a

tener el Código Procesal Penal en esa, para ver si terminamos; entonces, las agendas ordinarias las vamos a tener el martes y miércoles. Queríamos decirles eso en este momento que estamos sometiendo las agendas, porque ahorita agarran los bloques, yo fui vocero muchos años, no tanto como Gustavo Sánchez que ha durado más años como vocero; pero, fui vocero muchos años, y me he dado cuenta de que esa posición es la más incómoda, porque todas las galletas que se pegan en los bloques, terminan pegándose en la cara del vocero, ¿tú entiendes?, todo lo que pasa: 'no, eso es el vocero que no hace la diligencia'; lo sé, lo sufrí y lo viví, sobre todo, en el período 2016-2020 El único vocero que se impone es Gustavo Sánchez, no coge corte". Concluida la votación, el diputado presidente indicó: "De inmediato, pasamos al punto 9.3.1, que es el quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones. Ya leímos los informes y las modificaciones; entonces, faltan los turnos de los colegas que quieran hacer uso de la palabra, en defensa de la aprobación de estas. También, les quiero informar, que como tenemos que hacer un equilibrio, vamos, a partir de la semana que viene a aguantar las resoluciones, para que nos concentremos en los proyectos de ley".

_____

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

2.2.1 Acta No.1 de la sesión constitucional del jueves 27 de febrero de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.2. Acta No.2 de la sesión ordinaria del martes 4 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.3. Acta No.3 de la sesión ordinaria del miércoles 5 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.4. Acta No.4 de la sesión extraordinaria del miércoles 5 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.5. Acta No.5 de la sesión ordinaria del martes 11 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.6. Acta No.6 de la sesión ordinaria del miércoles 12 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.7. Acta No.7 de la sesión ordinaria del jueves 13 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.8. Acta No.8 de la sesión ordinaria del martes 18 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.9. Acta No.9 de la sesión ordinaria del miércoles 19 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.2.10. Acta No.10 de la sesión ordinaria del miércoles 26 de marzo de 2025, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2025.

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de comenzar con los turnos, les informo que las actas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, que corresponden a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2025, van a estar disponibles desde hoy por los próximos quince días; cumplido ese plazo, si no hay observaciones sobre las mismas, serán sometidas a la aprobación de los colegas, de conformidad con lo que establecen los artículos 80 y 81 de nuestro Reglamento".

_____

Se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): **Quincuagésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Externó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, los proponentes de los proyectos que están en este grupo, que quieran hacer uso de la palabra. Les informo, colegas, que la sesión de mañana será a las diez (10:00) de la mañana. Yo sé que se va haciendo costumbre, pero la hora reglamentaria del inicio de las sesiones es las diez (10:00) de la mañana, no las once

(11:00), para que ustedes sepan. Mañana miércoles, pretendemos terminar temprano, por si la comisión que está trabajando lo del Código no termina hoy, ellos tienen la idea de terminar hoy, si no, entonces, continuarán en el transcurso del día de mañana, ¿de acuerdo? Adelante, don Miguel Arredondo".

Agotó un turno el diputado Miguel Arredondo Quezada, quien expuso: "Quiero aprovechar esta ocasión, solamente para pedirle que le hagamos un minuto de oración a un hombre como Ramón Alburquerque, el cual está aquejado de salud en los Estados Unidos, hace más de una semana. Estaría de más nosotros motivar y señalar las cualidades y condiciones de ese gran ser humano; solamente les pido un minuto de oración por la salud de ese gran hombre, de ese gran dominicano. Muchas gracias, presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Me disculpo, porque hay varios minutos de silencio pedidos, incluyendo el de Manuel Núñez, ¿dónde está?, esperamos que él llegue, que salió un momentito. ¿Usted pidió uno también, José Fabián? Adelante, Fabián".

De su parte, el diputado José Antonio Fabián Beltré manifestó: "En el tiempo que tengo en este Congreso es la primera vez, me voy a estrenar, que pido un minuto de silencio, para dos nouelenses, uno ido a destiempo. Se trata del arquitecto Jim Hernández, presidente del Consejo de La Voz del Yuna, profesor en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, individuo que transformó el municipio de Bonao, un maestro de la arquitectura, y un cáncer fulminante se lo llevó a destiempo. Además, tenemos otro nouelense, pionero de la plena dominicana, el señor Alfredo Polonia, un campesino de la comunidad de Arroyo Toro, que enalteció a la República Dominicana con este género; muchos colegas quizás no saben lo que es la plena, pero los que somos del campo la amamos y de verdad que es un género maravilloso. Él inició en los años setenta. Ellos van cantando cosas de las comunidades y el señor Alfredo Polonia influyó mucho, por eso se le considera el 'Padre de la plena dominicana'. Pedimos un minuto de silencio por esos dos grandes dominicanos nouelenses".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Yo quiero, José Fabián, que nos dé un chancecito a que llegue el diputado Manuel Núñez; como él fue que pidió uno de los minutos de silencio, vamos a darle la oportunidad a que llegue. Entonces, Antonio Brito, de Haina, provincia San Cristóbal; él respira por Haina, su pasión".

Le fue concedida la palabra al diputado Antonio Brito Rodríguez, quien expuso: "En la mañana de hoy nosotros observamos que está la iniciativa número 03010, que persigue que el Gobierno dominicano intervenga El Túnel de Quita Sueño. Esa localidad es un lugar difícil cuando caen tres gotas de agua. Nos tocó vivir eso en carne viva, cuando fuimos alcalde de esa demarcación; a nuestra llegada aquí, busqué quien había presentado esta resolución y nos dimos cuenta que fue la doctora Margarita Tejeda. Los que no son de Quita Sueño no quisieran llegar a esa comunidad cuando haya una tormenta, porque se cierra totalmente, y siempre se les pierden los ajuares a más de ochocientas familias, en ese trayecto. Nosotros recordamos, claramente, que se conecta con el 5 de Mayo y ojalá el Gobierno dominicano entienda que hay que ir en auxilio de esa comunidad, para ayudar a resolver el problema social que se presenta en ese pueblo. De manera, diputados y diputadas, que nosotros les vamos a pedir un voto favorable para esa resolución que pide que el Gobierno vaya en auxilio de esa demarcación. De igual manera, presidente, el pasado domingo nos tocó visitar San Antonio de Guerra, a la apertura de la cárcel de Las Parras. Como nosotros siempre hemos sido una persona inquieta y más que inquieto, hemos tenido conexiones con esa comunidad de la provincia de Bayaguana, a través del vínculo social que tenemos con los diferentes sindicatos, nos tocó en esa visita caminar los diferentes módulos de la cárcel, conjuntamente con Roberto Santana, director de prisiones. Al salir de ahí hicimos un recorrido por las diferentes localidades de Guerra y observamos que un proyecto como ese, que tenemos que decir que el Gobierno ha hecho una inversión social de adecentar a los presos de la República Dominicana, se merece que en San Antonio de Guerra, la demarcación completa, el Gobierno, Obras Públicas, intervengan las diferentes calles para facilitar a los familiares de los presos que vayan a esa localidad. Por esa razón, es que nosotros le hacemos ese llamado al

Presidente de la República, y en este caso, al ministro de Obras Públicas, para que vayan en auxilio de ese ayuntamiento, de esa demarcación, que así le haremos justicia a la sociedad dominicana".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay diputados que dicen: 'Cuando yo veo que están brindando semillitas, es que nos vamos tarde'. Nada que ver, estamos terminando. Bueno, tenemos a Manuel Núñez aquí ya. Entonces, vamos a guardar el minuto de silencio en memoria del señor Lino Berroa, deportista del Distrito Nacional, solicitado por el honorable diputado Manuel Núñez; en memoria del arquitecto Jim Hernández, y de Alfredo Polonia, padre del género musical conocido como la plena, solicitados por el diputado José Fabián. El diputado Arredondo solicita, también, que el minuto de silencio sea en memoria…

A viva voz, el diputado Miguel Arredondo Quezada manifestó: "De oración".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, pero eso no podemos hacerlo aquí diputado, porque usted tiene que saber que aquí es lo posible; ¿usted ha visto que hemos hecho eso? Entonces, guardamos a partir de este momento, un minuto de silencio".

En estos momentos, puestos de pie todos los presentes guardaron un minuto de silencio en memoria del deportista Lino Berroa; del arquitecto Jim Hernández; y del padre del género musical la plena, Alfredo Polonia, recientemente fallecidos..

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, seguimos con los turnos de las resoluciones. Vamos a cerrar los debates y en los turnos quedaron pendientes, Heriberto Aracena, Margarita Tejeda, Alcibíades Tavárez y Román de Jesús. Heriberto Aracena, de inmediato, tiene la palabra".

Le fue otorgado un turno al diputado Heriberto Aracena Montilla, quien manifestó: "Hoy quiero aprovechar y pedir un voto favorable a las diferentes iniciativas que han sometido nuestros queridos colegas, diputados y diputadas, para el asfaltado de Santo Domingo Este. Y quiero aprovechar en este turno para pedirle al Presidente de la República, al Propeep, que estuvieron presentes hace varios meses en el querido municipio de San Antonio de Guerra, que debido, a la carga de vehículos que va a tener esta comunidad, es necesario que el Ministerio de Obras Públicas ponga atención a esas calles; hay que asfaltar las principales, porque es muy pequeña la entrada y hay que habilitar barrios, como el Doña Julia, el Nicanor, sectores como el CEA, La Parra, donde está la nueva cárcel de La Victoria. Es deprimente ver cómo están esas calles. Escuché al compañero Antonio Brito y a la compañera Tayluma Calderón haciendo mención; es que el estado, las condiciones que tienen esos barrios es de emergencia. Eduardo Estrella, mi querido ministro, ayude al alcalde; el alcalde necesita el apoyo del Gobierno; no me luce a mí decirlo, pero yo sé que esa comunidad necesita una rápida intervención y la alcaldía no tiene recursos, porque todo el mundo sabe el presupuesto que tiene Guerra. A San Antonio de Guerra hay que ayudarlo, no más bulto con Guerra, no más planes. Yo estuve en una reunión a la que nos invitaron para crear lo que llaman el plan 'Primero tú', y 'Cerca de ti'. Este es el momento de estar cerca del alcalde; no dejen que el alcalde César Rojas fracase. Yo, en otras ocasiones, aquí he llamado la atención a César, porque cometió algunos errores, pero ahora es el momento de que los diputados, los senadores, la gobernadora, todos estén a favor de Guerra. Ayudemos al alcalde a que pueda asfaltar el municipio, por la inauguración de esta nueva cárcel, a la que miles y miles de familias van a visitar a los privados de libertad. Gracias, presidente, por darnos esta oportunidad, y pedimos que el país entero esté atento, que las organizaciones del Gobierno estén atentas, y que ayuden a César Rojas, el alcalde de Guerra".

Agotó el siguiente turno la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, quien expresó: "Esta iniciativa no es de ahora, fue depositada en el cuatrienio pasado, por lo que decía el presidente de que las iniciativas van corriendo por turno. Muchas iniciativas han ido saliendo, gracias a Dios, y al

método que se ha utilizado. Esta iniciativa es de vital importancia para el sector El Túnel del distrito municipal de Quita Sueño, que colinda con el sector barrio 5 de Mayo, que comunica con la misma cañada. Estas cañadas cada año producen daños materiales, e incluso, pérdidas humanas. Nosotros pedimos mejorar la calidad de vida de los munícipes, de las personas que ahí conviven de toda la vida; por décadas, nadie les ha puesto atención a esas cañadas. Resulta y viene a ser que, por los daños al medio ambiente y las tormentas que nos han afectado en los últimos años, esas cañadas se inundan, de manera que se llenan todas las casas de agua. Le pedimos a nuestro señor Presidente de la República, vía el Indrhi, el saneamiento de El Túnel, y con ella, la del 5 de Mayo, donde viven cientos de personas que cada año sufren daños materiales. Les pedimos a nuestros colegas, diputados y diputadas, su voto favorable para la aprobación de tan importante iniciativa, que va en mejoría, repito, de la calidad de vida de los munícipes que allí conviven. Muchísimas gracias, señor presidente".

Por su parte, el diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz manifestó: "En el día de hoy, estamos pidiendo el apoyo para una resolución en la cual solicitamos a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, que se instale una oficina o punto de apoyo en San Pedro de Macorís de esa institución. ¿Por qué razón?, porque allá hay miles y miles de pensionados y jubilados, y para cualquier gestión tienen que trasladarse a la ciudad capital. Pero, también, hay una gran cantidad de gente ya entrada en edad, y con enfermedades, que se les hace muy cuesta arriba trasladarse a Santo Domingo, a llenar cualquier trámite, para solicitar una pensión, tanto laboral como solidaria. Es importante que esa oficina, o punto de apoyo, esté instalada en la Sultana del Este, San Pedro de Macorís, para facilitárseles a esos ciudadanos, que muchos de ellos tienen problemas de salud, que puedan llenar sus trámites en la Dirección General de Pensiones".

Le fue concedida la palabra al diputado Román de Jesús Vargas, quien externó: "Monte Plata se ha convertido en la provincia del deporte; es por lo que le hacemos un llamado a nuestro ministro y amigo Kelvin Cruz para que intervenga todas las instalaciones deportivas, para su

remodelación y remozamiento, tales como canchas, polideportivos, pleys y la construcción de otras, en diferentes demarcaciones. Digo esto, porque Monte Plata ha parido un sinnúmero de peloteros de Grandes Ligas y también de otras disciplinas deportivas, sabiendo que el deporte es una de las estrategias más importantes que podemos llevar a cabo para que los jóvenes salgan de los vicios y que otros no lleguen a ellos. Pero, además, sería una de las industrias más importantes en términos económicos, ya que, como hemos podido ver, los jóvenes que han llegado a Grandes Ligas, ya ustedes pueden ver las grandes inversiones en viviendas, entre otras propiedades, que han hecho en nuestra provincia. Por tal razón, ministros, lleguen a nuestra provincia, porque, realmente, necesitamos los remozamientos y nuevas construcciones de las mismas. Muchas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, colegas, habíamos cerrado los turnos, pero sería muy injusto no darle la palabra al diputado Moisés Ortiz que la ha pedido. Moisés es un hombre de una conducta aquí, como son todos los diputados, pero él resalta por su grandeza. Póngase de pie, diputado, y haga uso de la palabra".

El último turno lo agotó el diputado José Moisés Ortiz López, quien expuso: "Quiero referirme en esta tarde a la intervención de Heriberto Aracena, con la cual estamos totalmente de acuerdo; y me refiero a la solicitud de la intervención en nuestro San Antonio de Guerra. Ese es mi pueblo natal, de ahí soy, y hemos solicitado, en todos los lugares que hay que visitar, que ese pueblo sea intervenido; hemos hecho proyectos de resolución, hemos tocado todas las puertas, pero de verdad, que no hemos tenido resultados. Nosotros queremos resultados ya, de inmediato; hemos hecho levantamientos por Obras Públicas, hemos visitado los sectores más afectados, por donde dicen que van a empezar, y no tenemos resultados. Señor Presidente de la República, nosotros necesitamos…

A viva voz, intervino el diputado Heriberto Aracena Montilla y dijo: "Unidos por Guerra. Guerra necesita solución, no dejen el alcalde solo. Rojas necesita ayuda. La Fuerza del Pueblo y el PRM".

Continuó en uso de su turno el diputado José Moisés Ortiz López y dijo: "Aquí no es cuestión partidaria, es cuestión de pueblo, es cuestión de humanidad, es cuestión de sentir y ese alcalde que tenemos hoy, en San Antonio de Guerra, que yo le llamo 'todo terreno', ha hecho y hace, todos los días, lo más que puede hacer para buscar soluciones; pero, lamentablemente, estamos solos, nos han dejado solos. Necesitamos la intervención del Gobierno. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Someto a votación las modificaciones, ya leídas por Secretaría, y debidamente motivadas por los diputados que han hecho uso de la palabra".

> Votación 002
> Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tenemos que desacostumbrarnos de decir lectura, son discusiones".

> Votación 003
> Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quincuagésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004
Sometido a votación el quincuagésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quincuagésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Queríamos conocer el proyecto que está en la estructura 14, pero no ha llegado el informe de Cultura. Entonces, vamos a someter que quede sobre la mesa el 9.3.2 hasta la semana que viene, y el de la estructura 14 que quede sobre la mesa hasta mañana. Entonces, que conozcamos la estructura 12 y luego, la estructura 10; en orden inverso".

Votación 005
El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa el punto 9.3.2 hasta la próxima semana y el punto 14.1 hasta mañana, para pasar a conocer la estructura 12, iniciando en el punto 12.2, y la estructura 10, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Esto es para darle agilidad a lo que nos queda pendiente. De inmediato pasamos al 12.2, acorde con lo que acabamos de aprobar".

Se pasó al punto 12.2.

PUNTO NO.12.2: **Proyecto de ley que designa la Escuela Nacional de Migración (ENM) con el nombre de "Academia General de Oficiales de Migración Coronel Randolfo Núñez Vargas".** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 27/03/2025. (03036-2024-2028-CD/08693-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.22, Ordinaria, del 14/05/2025. Plazo vencido el 13/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 25/07/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.4, Extraordinaria, del 27/08/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 03/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 16/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 14/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 28/10/2025. Reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.16, Ordinaria, del 28/10/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD

Votación 006
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, ante la ausencia de su proponente, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Ya la semana que viene seremos más prudentes al colocar resoluciones, porque hemos aprobado muchas, y tenemos que hacer un equilibrio. Vamos ahora al mambo, a las leyes duras”.

_____

Se pasó al punto 12.1.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: **Quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del play de Pueblo Nuevo, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 29/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 00805-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la remodelación y remozamiento integral del complejo deportivo del municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 11/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 18/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03239-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03298-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) a tomar una partida económica del presupuesto de esa institución, para la construcción de un multiuso deportivo techado en el distrito municipal de Hato Damas, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 26/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 07/11/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación recibido el 01/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03299-2024-2028-CD

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa) el saneamiento del canal Monsieur Bogaert, provincia Santiago.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 03/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Extraordinaria, del 10/06/2025. Con informe de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 07/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03204-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 24/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.54, Ordinaria, del 23/07/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 09/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03451-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la construcción de un acueducto múltiple para los municipios Comendador y El Llano, provincia Elías Piña.** (Proponente: Millys Johanna Martínez Morillo). Depositado el 12/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Extraordinaria, del 03/09/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos recibido el 13/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03656-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción de tres hospitales psiquiátricos por región.** (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 02/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 14/12/2022. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 00972-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la elevación y adecuación a segundo nivel de atención de la unidad de atención primaria del distrito municipal La Canela, provincia Santiago.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 25/06/2025. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03255-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública y al Servicio Nacional de Salud, para la conclusión de la remodelación del subcentro materno infantil de Villa Mella y la construcción de un subcentro de salud para el área de San Felipe, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del

13/11/2024. Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/10/2025.
»Número de Iniciativa: 03264-2024-2028-CD

Votación 007
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Entonces, la sesión de mañana es a las diez (10:00) de la mañana; a las doce y media (12:30) o una (1:00), como tarde, terminamos". Concluida la votación, el diputado presidente expresó: "Vamos a conocer la estructura 10 y después de eso terminamos la sesión".

El quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa.

Se pasó a la estructura 10.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la comisión coordinadora.

PUNTO NO.10.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción del techado e iluminación de la cancha mixta de baloncesto y voleibol de Blanco Arriba, distrito municipal Blanco, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 25/04/2024. (Cierre de Cuatrienio) PUNTO NO.10.1: Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11348-2020-2024-CD.
»Número de Iniciativa: 02955-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Educación y al Consejo Nacional de Educación incluir en el programa curricular, el ajedrez como asignatura para lograr el desarrollo cognitivo y mejora del rendimiento escolar en los estudiantes.** (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 06/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03491-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes para la construcción de parques infantiles en todos los distritos y municipios de la provincia Azua.** (Proponente: Julio César Beltré Méndez). Depositado el 26/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03582-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.4: **Proyecto de resolución de la Cámara De Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo del Poder Judicial para la instalación y equipamiento de una unidad judicial y administrativa para ofrecer servicios de atención permanente en la provincia Hato Mayor.** (Proponente: Carmen Ligia Barceló González). Depositado el 10/12/2024.
»Número de Iniciativa: 03646-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades competentes a los fines de poner en funcionamiento una escuela laboral en el distrito municipal Quita Sueño, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 18/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03901-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer la instalación de una sucursal Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Jesús Stalin Vásquez Marte). Depositado el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03923-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción de un bajo techo para los distritos municipales La Caya y Jaibón, municipio Laguna Salada, provincia Valverde.** (Proponente: María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor). Depositado el 27/03/2025.
»Número de Iniciativa: 04000-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte la instalación del sistema eléctrico para toda la comunidad de la Tierra Prometida, municipio Tamboril, provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/04/2025.
»Número de Iniciativa: 04070-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que disponga el inicio y terminación de la canalización del Río Maimón y Río Yonu, en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, provincia La Altagracia.** (Proponente: Ángel del Rosario Robles). Depositado el 14/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04228-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para la construcción del palacio de la junta municipal de Tavera, provincia La Vega.** (Proponente: Carolin Mercedes de la Cruz). Depositado el 15/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04234-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

PUNTO NO.10.11: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director de los Comedores Económicos para la apertura de los comedores en los distritos municipales del Palmar, en el municipio de Neiba y Monserrat en el municipio de Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 21/05/2025.
»Número de Iniciativa: 04255-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de ley de asistencia y protección integral a las víctimas de delitos en la República Dominicana.** (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 26/08/2025.
»Número de Iniciativa: 04655-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.10.13: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte (ASDN), para la construcción de aceras, contenes, acondicionamiento y asfaltado de las calles de la comunidad de Jamaica, El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Carlos Alberto Pérez Hernández). Depositado el 02/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04699-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.14: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE), la construcción de un mercado municipal en las periferias de Las Américas, desde el puente Juan Carlos hasta el kilómetro 14 de Las Américas, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 03/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04721-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) la creación de un Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDI-MUJER) en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Jeovanny Ventura Rivera). Depositado el 22/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04819-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género".

PUNTO NO.10.16: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), la instalación de un comedor económico en los municipios Tenares y Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Lourdes de Jesús Vélez). Depositado el 23/09/2025. (Ver iniciativa núm.01191-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 04822-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.17: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la construcción y reconstrucción del alcantarillado sanitario del municipio Barahona, provincia Barahona.** (Proponente: José del Carmen Montero Arias). Depositado el 29/09/2025.
»Número de Iniciativa: 04843-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.18: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), para la construcción de un cuerpo de bomberos moderno y altamente capacitado en el municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 28/10/2025.
»Número de Iniciativa: 04991-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.19: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Educación, en coordinación con Ministerio de Deportes y Recreación, la construcción de un techado multiuso en la comunidad Cagüeyes, municipio Jánico, provincia Santiago.** (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 30/10/2025.
»Número de Iniciativa: 05009-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.20: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la construcción de PUNTO NO.10.1: Proyecto habitacional en el municipio Consuelo, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Jacobo Ramos Crispín). Depositado el 05/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05036-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.21: **Proyecto de ley que dispone la acumulación anual de los fondos no utilizados en medicamentos por los afiliados a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).** (Proponente: Indhira Shary de Jesús de Morla). Depositado el 12/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05061-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO.10.22: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco Múltiple, la instalación de una sucursal y un cajero automático del Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) en el municipio Altamira, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Fiordaliza Estévez Castillo). Depositado el 12/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05064-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.23: **Proyecto de ley orgánica de adopción de la República Dominicana.** (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Ángel María Sánchez Pujols, Angélica Natividad Novas Sierra, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Antonio Brito Rodríguez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlos de Pérez Juan, Carmen Lidia Williams Benjamín, Indhira Shary de Jesús de Morla, Carolin Mercedes de la Cruz, Charles Noel Mariotti Paz, Damarys Vásquez Castillo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Wessin Chávez, Eliazer Matos Feliz, Elida Yalis Soto Mordán, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Félix Manuel Encarnación Montero, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Javier Paulino, Gabriela María Abreu Santos, German Martínez Araujo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cecilio García Javier, Jheyson Amir García Castillo, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Alberto Jiménez Santos, José David Báez Reinoso, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´Aquila, Liz Adriana Mieses Díaz, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Lucila Leonarda de León Martínez, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Jesús Stalin Vásquez Marte, Millys Johanna Martínez Morillo, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Rafaela González González, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Sara Penélope Féliz Díaz, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Vilma Hortencia Morillo Vásquez, Ycelmary Brito O´Neal, Ydenia Doñé Tiburcio, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Jeovanny Ventura Rivera, Heidy María Musa Kunhardt). Depositado el 13/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05066-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley orgánica fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Familia.

PUNTO NO.10.24: **Proyecto de ley orgánica que regula el referendo aprobatorio constitucional, plebiscitos e iniciativas populares.** (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). Depositado el 14/11/2025. (Ver iniciativas núms.04328/04302-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05073-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO.10.25: **Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia Ecoturística.** (Proponente: Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 17/11/2025. (Ref.04353-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05079-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.26: **Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la Ley núm.42-01, del 08 de marzo de 2001, Ley General de Salud.** (Proponente: Miguel Arredondo Quezada). Depositado el 17/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05081-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.27: **Proyecto de ley que crea la Corte de Apelación de la provincia Valverde.** (Proponentes: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 21/10/2025 y aprobado el 04/11/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/11/2025. (Ref.04508-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05082-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.28: **Proyecto de ley que declara patrimonio monumental de la Nación el monumento en honor a los Héroes de La Barranquita y establece el 3 de julio de cada año como Día del Decoro Nacional.** (Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez). Iniciado en el Senado el 24/06/2025 y aprobado el 07/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/11/2025. (Ver Iniciativas núms.03598/03597-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05083-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.29: **Proyecto de ley del referendo aprobatorio constitucional, del referendo consultivo y del plebiscito nacional.** (Proponentes: Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Enriqueta Rojas Javier, German Martínez Araujo, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Alberto Jiménez Santos, José David Báez Reinoso, Mélido Mercedes Castillo, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna). Depositado el 18/11/2025. (Ver Iniciativas núms.05073/04328/04302-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05085-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO.10.30**:** **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de un puente sobre el río Juma, municipio Juma-Bejucal, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: José Antonio Fabián Beltré). Depositado el 18/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05086-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.31: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República tomar una partida del presupuesto general del Estado para realizar varias obras en el sector Riviera del Caribe, circunscripción 3, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Yancarlos Simanca Ferreras). Depositado el 18/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05087-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.32: **Proyecto de ley que declara patrimonio histórico y cultural de la nación los hallazgos arqueológicos encontrados en el monumento natural Cabo Samaná, provincia Samaná.** (Proponente: Carmen Lidia Williams Benjamín). Depositado el 18/11/2025. (Ref.03266-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05088-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.33: **Proyecto de ley que declara el hogar familiar como bien inalienable hasta el fallecimiento de ambos cónyuges o conviviente en unión libre (ley de protección a la casa de los esposos).** (Proponente: Jorge Leonardo Tavárez Valdez). Depositado el 18/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05089-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.10.34: **Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, firmado el 18 de diciembre de 2024, en Santo Domingo, República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2025 y aprobado el 16/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05092-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.35: **Resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial sobre la supresión recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, suscrito el 26 de septiembre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2025 y aprobado el 28/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05093-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.36: **Proyecto de ley madre canguro para la atención humanizada, integral, universal y obligatoria de neonatos prematuros y de bajo peso al nacer mediante el método canguro en la República Dominicana.** (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 19/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05098-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.37: **Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Seychelles y el Gobierno de República Dominicana, firmado en Aqaba, Reino Hachemita de Jordania, el 3 de diciembre de 2019, y el protocolo de Enmienda para modificar el Acuerdo de Servicios Aéreos, firmado el 5 de diciembre de 2023.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2025 y aprobado el 27/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05100-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.38: **Resolución aprobatoria del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Consejo Federal Suizo relativo a servicios aéreos regulares, suscrito en la ciudad de Kuala Lumpur, capital de Malasia, el 21 de octubre de 2024.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2025 y aprobado el 27/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05101-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.39: **Resolución que aprueba el Contrato para la exploración y explotación de Hidrocarburos, suscrito entre el Estado dominicano y el Consorcio Global Min, el 29 de agosto de 2025.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/10/2025 y aprobado el 21/10/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/11/2025.
»Número de Iniciativa: 05103-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Colegas diputados y diputadas, pido la presencia, de por lo menos los que estamos aquí a las diez (10:00) de la mañana de mañana, para ver si terminamos temprano. ¿Quién se compromete de los que estamos aquí?, ustedes saben que yo voy a estar. Nuestra vicepresidenta no pudo venir hoy, porque está cumpliendo una misión de la Cámara en Santiago. Se cierra la sesión y les convocamos para mañana, diez (10:00) de la mañana. ¡Feliz almuerzo!, los que no lo han hecho, que, por cierto, son muy pocos”.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y veinte minutos (2:20) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

_____
Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Luz Iraysa Victoria Beato
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 124

VOTACIONES CORRESPONDIENTES
A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO25
»Fecha: 25-11-2025

Votación 001" 25.11.2025 13:14:12
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones del martes 25 y miércoles 26 de noviembre de 2025.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 133 Sí: 104 No: 0 No votaron: 29

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ (Sec. ad hoc Dorina Yajaira Rodríguez Salazar)	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	---	?
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 124

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	?
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 124

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 25.11.2025 13:48:14
»Número de Iniciativa: 01157-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04295-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01283-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01412-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03010-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03332-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04474-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los informes y a los proyectos correspondientes al quincuagésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 148 Sí: 125 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 124

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 124

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 003" 25.11.2025 13:49:35
»Número de Iniciativa: 01157-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04295-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01283-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01412-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03010-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03332-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04474-2024-2028-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quincuagésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 115
Registrados: 143 Sí: 115 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 124

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 124

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 124

Votación 004" 25.11.2025 13:52:28
»Número de Iniciativa: 01157-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04232-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04295-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01283-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01412-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03010-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03332-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03235-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 04474-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el quincuagésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 145 Sí: 123 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SIN VOTO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 124

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 124

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 005" 25.11.2025 13:54:27
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa el punto 9.3.2 hasta la próxima semana y el punto 14.1 hasta mañana, para pasar a conocer la estructura 12, iniciando en el punto 12.2, y la estructura 10.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 127 Sí: 104 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 124

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 124

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 006" 25.11.2025 13:56:01
»Número de Iniciativa: 04004-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, ante la ausencia de su proponente.
Presentes en la votación: 114
Registrados: 128 Sí: 114 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 124

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 124

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 007" 25.11.2025 13:59:50
»Número de Iniciativa: 00805-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03239-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03298-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03299-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03204-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03451-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03656-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00972-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03255-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03264-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el quincuagésimo quinto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejado sobre la mesa.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 127 Sí: 113 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	---	?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	28
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 124

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
MORILLO VÁSQUEZ	VILMA HORTENCIA	PRM	SI	68
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	---	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	---	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SIN VOTO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	---	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	81
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	---	71
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	89
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	18
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 124

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	---	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	FP	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9